



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 231  
Año XXXVI  
Legislatura IX  
12 de marzo de 2018

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón..... 17552

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 38/17, sobre acometer las obras de acondicionamiento de la A-125 en el tramo Erla-límite de la provincia de Huesca..... 17552

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 325/17, sobre la adecuación de la carretera autonómica A-1604..... 17552

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal. 17553

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 25/18, sobre mejora en la calidad de los centros educativos públicos. . . . . 17553

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 75/18, sobre impulso a plataformas de financiación privadas para proyectos empresariales. . . . . 17553

Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados. . . . . 17554

Proposición no de Ley núm. 79/18, sobre medidas de apoyo para fomentar la contratación y mejorar la empleabilidad para las mujeres del medio rural. . . . . 17554

Proposición no de Ley núm. 80/18, sobre la Dotación de refuerzos sanitarios en zonas turísticas. . . . . 17555

Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente. . . . . 17555

Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos. . . . . 17556

Proposición no de Ley núm. 83/18, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza. . . . . 17557

Proposición no de Ley núm. 84/18, sobre las prácticas de los futuros docentes en el medio rural. . . . . 17557

Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial. . . . . 17558

Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre Vivienda. . . . . 17559

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 74/18, sobre el reconocimiento de la categoría profesional Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 17562

Proposición no de Ley núm. 76/18, sobre la justificación de producción ovina y caprina, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 17563

Proposición no de Ley núm. 77/18, sobre la declaración del lobo como especie exótica invasora, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 17564

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal. . . . . 17564

### 3.1.3. RECHAZADA

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/16, sobre las alternativas de agua para los municipios abastecidos por el río Gállego. . . . . 17565

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/18, sobre Atención Primaria a personas mayores desplazadas. . . . . 17565

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/18, sobre el reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas. . . . . 17566

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad, de forma concreta, en conciliación y corresponsabilidad familiar y social. 17566

Interpelación núm. 30/18, relativa a la calidad de vida de las y los pensionistas en Aragón. . . . . 17566

Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda. . . . . 17567

Interpelación núm. 32/18, relativa a la política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento. . . . . 17567

Interpelación núm. 33/18, relativa a la política general en materia de Fondo de Inversiones de Teruel. . . . . 17567

Interpelación núm. 34/18, relativa a la política general en materia de financiación para el 2018 del Gobierno de Aragón. . . . . 17567

Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos educativos y, en concreto, acerca de los equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 17568

Interpelación núm. 36/18, relativa a la dimensión investigadora de la Universidad de Zaragoza. . . . . 17568

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 71/17, dimanante de la Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación. . . . . 17569

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 7/18, dimanante de la Interpelación 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias. . . . . 17569

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas. . . . . 17570

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 7/18, dimanante de la Interpelación 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 17570

#### 3.3.3. RECHAZADAS

##### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 5/18, dimanante de la Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores. . . . . 17571

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 6/18, dimanante de la Interpelación núm. 133/17, relativa a la Educación Infantil. . . . . 17571

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 189/18, relativa a si el Gobierno va a aplicar la Ley con respecto a las bonificaciones para familias numerosas en el transporte interurbano. . . . . 17571

Pregunta núm. 190/18, relativa a si el Gobierno ve suficiente el presupuesto del IAM para luchar contra la lacra de la violencia machista. . . . . 17572

Pregunta núm. 191/18, relativa a si el Gobierno se plantea una modificación de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sector de la Dependencia y modificar el Decreto de Ratios 111/92. . . . . 17572

Pregunta núm. 205/18, relativa a la ampliación de asesores del Presidente. . . . . 17572

Pregunta núm. 206/18, relativa a la exclusión del ganado vacuno de las partidas de los presupuestos 2018. . . . . 17572

Pregunta núm. 207/18, relativa a la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas. . . . . 17573

Pregunta núm. 213/18, relativa a la Residencia de Mayores de Fonz (Huesca). . . . . 17573

Pregunta núm. 215/18, relativa a las deducciones por donaciones en el tramo autonómico del IRPF. . . . . 17573

Pregunta núm. 216/18, relativa a la carga impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 17574

Pregunta núm. 217/18, relativa a los bonos verdes. . . . . 17574

Pregunta núm. 218/18, relativa al modelo de financiación de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . . 17574

Pregunta núm. 219/18, relativa a Listas de espera y transparencia. . . . . 17574

Pregunta núm. 221/18, relativa al centenario de Ordesa. . . . . 17575

Pregunta núm. 222/18, relativa a los eventos deportivos de interés regional. . . . . 17575

Pregunta núm. 223/18, relativa a las obras pendientes en la carretera de la Red autonómica A-131. . . . . 17575

Pregunta núm. 224/18, relativa a la Comarca Andorra Sierra de Arcos. . . . . 17576



Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 110/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221000 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17586

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 111/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221012 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17586

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 112/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221019 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17587

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 124/18, relativa a la modificación del Decreto para la utilización de los Desfibriladores Externos Automáticos por parte de los Técnicos Sanitarios de Emergencias (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17588

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 125/18, relativa al cumplimiento de la PNL relativa a la unión física del 061 y el 112 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17588

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 126/18, relativa a las afectaciones del Convenio con la Asociación Contra el Cáncer sobre el Transporte Programado en Aragón (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17589

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 127/18, relativa a las obras del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . . 17589

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 17589

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 17589

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 17590

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. . . . . 17590

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. . . . . 17590

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . . 17590

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 17590

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 17591

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. . . . . 17591

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 17591

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 17591

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . . 17592

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . . 17592

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 17592

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015. . . . . 17592

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces sobre la tramitación del Proyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 7 de marzo de 2018, han acordado por unanimidad la omisión del debate de totalidad en la tramitación del Proyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón.

Asimismo, al amparo de lo establecido en el citado artículo 162.4 y en el artículo 163 del Reglamento, la Mesa de las Cortes ha ordenado la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará a las dieciocho horas del día 14 de marzo de 2018, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido del Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 38/17, sobre acometer las obras de acondicionamiento de la A-125 en el tramo Erla-límite de la provincia de Huesca.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 38/17, sobre acometer las obras de acondicionamiento de la A-125 en el tramo Erla-límite de la provincia de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón a acometer con urgencia la obra de acondicionamiento del tramo de la carretera A-125 entre Erla y el límite de la provincia de Huesca.

2. Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que, en los presupuestos de 2018, dentro de la partida de nuevas actuaciones, acometa dicho acondicionamiento.»

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 325/17, sobre la adecuación de la carretera autonómica A-1604.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 325/17, sobre la adecuación de la carretera autonómica A-1604, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Realizar un análisis del estado de la A-1604, tanto de su firme como de los demás elementos de protección y señalización de la misma.

2) Establecer un plan de actuación plurianual para mejorar el estado general de la A-1604 y de esta forma garantizar la máxima seguridad de quienes circulen por ella.»

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Agradecer y reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado por los trabajadores sanitarios.
2. Dar los recursos necesarios a la Atención Primaria para dar respuesta efectiva para mejorar la organización de sus agendas y de sus horarios.»

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 25/18, sobre mejora en la calidad de los centros educativos públicos**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 25/18, sobre mejora en la calidad de los centros educativos públicos, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España para solicitarle la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, previo acuerdo con los sindicatos representados en la Mesa Sectorial de Educación, establezca y aplique las medidas necesarias en el siguiente curso escolar 2018-2019 para todos los centros públicos con el fin de potenciar la atención tutorial, la formación continua del profesorado, la elaboración y participación en programas de investigación e innovación educativa y cualquier otra medida que redunde en la mejora de la atención educativa y del aprendizaje del alumnado, suponiendo en consecuencia la vuelta a las 18 horas lectivas para el profesorado de Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y de enseñanzas de Régimen Especial, y el establecimiento de un máximo de 23 horas lectivas para los maestros de Educación Infantil y Primaria. De este modo, y sin variar las horas de trabajo totales de los profesores, las tareas de atención tutorial, innovación, investigación y formación continuada, que la mayoría de los docentes ya realizan, no se traducirán en un menoscabo de las

labores de atención directa al alumnado y, al tiempo, se permitirá ampliara las mermadas plantillas docentes, establecer horarios adecuados y hacer más eficaz la preparación de las clases y la coordinación de los equipos docentes, traduciéndose todo ello en una optimización de la organización pedagógica de los centros que mejorará sustancialmente el servicio público que desarrollan.»

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 75/18, sobre impulso a plataformas de financiación privadas para proyectos empresariales.**

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

M.<sup>º</sup> del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso a plataformas de financiación privadas para proyectos empresariales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin duda una de las cuestiones más importantes para afrontar la puesta en marcha de un nuevo proyecto o inversión empresarial es la financiación necesaria para que dicho proyecto se pueda llevar a la

práctica. La decisión de afrontar el proyecto depende en definitiva de la capacidad de financiación.

Una buena parte de estas decisiones corresponden a pymes y autónomos, y por consiguiente la disponibilidad de recursos propios y el acceso a la financiación bancaria es muy limitada, debido fundamentalmente al tamaño de dichas proyectos empresariales.

Por otro lado, las herramientas de financiación con que cuenta el Gobierno de Aragón, sirven en todo caso para complementar otras fuentes de financiación y en ocasiones no responden a las características de determinados proyectos sobre todo de aquellos de esa dimensión.

Por todo ello para complementar las necesidades de financiación, desde el Gobierno de Aragón deberían apoyarse e impulsarse fórmulas de financiación privada como las recogidas en la ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, en cuyo Título V regula las plataformas de financiación participativa.

De la misma forma, el Gobierno de Aragón debería de apoyar e impulsar redes de business angels para facilitar la colaboración entre los promotores de los proyectos y personas que, además de aportar capital al mismo, deseen colaborar en los mismos con sus conocimientos y experiencia empresarial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apoye e impulse fórmulas de financiación privada de proyectos empresariales de pymes y autónomos a través de plataformas de financiación participativa, así como redes de business angels para facilitar la colaboración entre los promotores de los proyectos y personas que, además de aportar capital al mismo, deseen colaborar en los mismos con sus conocimientos y experiencia empresarial.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados de CIUDADANOS y PODEMOS, impulsan una reforma de la Ley del Régimen Electoral General.

La misma pretende un cambio en el sistema de reparto de escaños, pasando del modelo solidario propiciado actualmente por la Ley D'Hont, al de la de Sainte-Laguë, puras matemáticas en función de la población.

Sin ninguna duda y con el reparto matemático efectuado con las dos simulaciones, Aragón perdería representación política en el ámbito nacional.

Desde las Cortes de Aragón en numerosas ocasiones los grupos parlamentarios, incluidos los dos citados anteriormente, apelan a la defensa del territorio, la lucha contra la despoblación, la solidaridad entre los municipios y las distintas Comunidades Autónomas y al equilibrio poblacional y su representatividad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, reconociendo en su propia composición la solidaridad de representación entre las tres provincias aragonesas, manifiestan su apuesta por esa misma representación solidaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España, actualmente vigente.

Así mismo, rechazan frontalmente que cualquier modificación de la actual Ley del Régimen Electoral General propicie la pérdida de representación de alguna de las tres provincias aragonesas, precisamente apelando al principio de solidaridad que el modelo actual garantiza para cada una de ellas.

Por último, instan al Gobierno de Aragón a posicionarse de igual modo y tanto el acuerdo alcanzado en estas Cortes, como el que tome el propio Gobierno de Aragón, sean trasladados al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 79/18, sobre medidas de apoyo para fomentar la contratación y mejorar la empleabilidad para las mujeres del medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo para fomentar la contratación y mejorar la empleabilidad para las mujeres del medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los 731 municipios con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, 619 tienen menos de 1.000 habitantes, lo que supone que 619 municipios están catalogados como zona rural. Un elevado porcentaje de la población de esas zonas rurales son mujeres.

Hoy preocupa más que nunca la despoblación que está sufriendo nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, cada vez más, el apoyo que se pueda prestar a las mujeres que viven en el medio rural, desde las Administraciones Públicas es fundamental, pues la mujer asienta población en el territorio y contribuye, sin duda alguna, al desarrollo del mismo. Por ese y otros motivos, consideramos vital el papel de la mujer en el medio rural. Las mujeres son, sin lugar a dudas, el «auténtico sostén» del medio rural, y las Administraciones deben trabajar para garantizar su acceso a los servicios públicos básicos, como medio para que permanezcan viviendo en el territorio rural. Se debe trabajar, igualmente, en promover el empleo, en favorecer el emprendimiento, en políticas de igualdad, en todo cuanto ayude al asentamiento de la mujer en nuestro territorio, en todo cuanto fomente su integración, porque ese asentamiento, esa integración, es nuestro desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo políticas para fomentar del empleo, dirigidas a la mujer del medio rural, poniendo en marcha medidas que permitan aumentar la contratación femenina en determinados asentamientos, mediante la introducción de bonificaciones y mejoras en las subvenciones para las empresas que contraten a mujeres, así como incentivos fiscales en el tramo autonómico a dichas empresas.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 80/18, sobre la Dotación de refuerzos sanitarios en zonas turísticas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Dotación de refuerzos sanitarios en zonas turísticas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 165/2017 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, establece en el Eje 3 equipamientos y servicios sanitarios la estrategia: dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta mediante la Dotación de refuerzos de personal sanitario en el medio rural de profesionales de la sanidad en épocas de alta temporada turística a fin de dar servicio a la población residente y eventual.

A la par que el Gobierno de Aragón aprueba este Decreto, numerosos municipios aragoneses de carácter turístico carecen de dotación de refuerzos de personal sanitario en épocas en las que su población se duplica e incluso se triplica. Es el caso, por ejemplo, de la Zona de Salud de Castejón de Sos, a la que pertenece el consultorio y Punto de Atención continuada de Benasque. En el verano de 2017 no se contrató ningún facultativo de refuerzo estival y no se cubrió la plaza vacante de Médico de Atención Continuada para Castejón de Sos hasta avanzado el verano.

Esta situación se ha producido en numerosos municipios del medio rural aragonés, no sólo de carácter turístico, municipios que doblan su población en verano. La consecuencia de esta situación en algunas ocasiones ha sido la amortización de plazas de Médicos de Atención Primaria y la reorganización de los Centros de Salud o el cierre de consultorios locales.

En el debate de presupuestos de 2018, el Grupo Parlamentario Popular presentó enmiendas para la dotación de refuerzos de personal sanitario en épocas de alta temporada turística, y en concreto para el Centro de Salud de Benasque, enmiendas que fueron rechazadas por los Grupos Parlamentario de PSOE, CHA, IU y PODEMOS y la abstención de CIUDADANOS.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento con carácter inmediato a la Estrategia Dotación de Refuerzos de Personal Sanitario en Temporada Alta, mediante la Dotación de refuerzos de personal sanitario en el medio rural, en épocas de alta temporada turística a fin de dar servicio a la población residente y eventual.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 81/18, sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de

las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gestión del servicio de transporte sanitario no urgente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contrato para la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente de pacientes en la C.A. de Aragón establece que el adjudicatario realizará el «transporte colectivo de pacientes en tratamiento de radioterapia».

Por otra parte el Consejero de Sanidad anunció en 2017 la firma de un convenio, anunciado pero no presupuestado, con la Asociación Española Contra el Cáncer para el traslado de los pacientes en tratamiento de radioterapia en taxis hasta la ciudad de Zaragoza, desde cualquier punto de la Comunidad Autónoma favoreciendo su confortabilidad y comodidad y, por lo tanto las condiciones necesarias para su recuperación.

La firma de este Convenio supondría la liberación de medios personales y materiales en el Servicio de Transporte Sanitario no Urgente. Este supuesto ha llevado a algunas entidades sindicales a mostrar su preocupación por la repercusión que esta reducción en el servicio podría tener sobre la plantilla de personal de la empresa que presta el servicio actualmente.

La liberación de efectivos de Transporte Sanitario No Urgente en el traslado de pacientes en tratamiento de radioterapia supone una oportunidad de mejora en la prestación de otros servicios asistenciales que realiza la empresa que actualmente tiene adjudicado el Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente, fundamentalmente en las provincias de Huesca y Teruel donde más va a afectar la nueva gestión en el traslado de pacientes en tratamiento de radioterapia.

Por todas estas circunstancias este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No aplicar ninguna merma de carácter personal o material en el Contrato para la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente de pacientes en la C.A. de Aragón, como consecuencia de un cambio en el modelo de gestión de traslado de pacientes en tratamiento de radioterapia.

2. Destinar los recursos disponibles al refuerzo y mejora de otros servicios asistenciales prestados por la empresa a la que está adjudicada la gestión del Servicio Público de Transporte Sanitario No Urgente de Pacientes en la CA de Aragón.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz

M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre autónomos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2016 rompió la tendencia de cuatro años consecutivos de aumento de afiliados al RETA y, el año 2017, no ha sido mejor.

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) ha cerrado 2017 en Aragón con 729 autónomos menos, lo que supone un descenso del 0,7 por ciento respecto al cierre del ejercicio en 2016. Aragón empezó el año con 105.649 autónomos y lo acabó con 104.920.

En España, el RETA ha cerrado el pasado año con un aumento de 10.468 autónomos (+0,3 %), hasta las 3.204.678 personas, aunque han sido nueve las comunidades autónomas que han perdido trabajadores por cuenta propia, encabezadas por Asturias, con una pérdida del 1,4 %, mientras que Madrid lidera el aumento de autónomos con un 2,2 % más.

Por provincias, Zaragoza ha perdido 237 autónomos, un 0,3 %, y se sitúa en 68.927 personas adscritas al RETA a finales de diciembre.

Teruel, con un (-1,4 %), encabeza la pérdida de trabajadores autónomos, con 194 menos y se queda en 13.574, mientras que en Huesca se han dado de baja del RETA 299 personas, un (-1,3) %, y se sitúan en 22.418.

Aragón lleva ya casi 3 años en los que las cifras de trabajadores no tienden a mejorar y las promesas electorales en materia de Autónomos, desde el Gobierno de Aragón PSOE – CHA, con apoyo presupuestario de PODEMOS e IU, es actualmente escasa o nula, siendo nuestra Comunidad una de las pocas autonomías donde se da un descenso descontrolado en los tres últimos años del número de Autónomos mientras que en cifras nacionales su número ha crecido en más de 45.000 personas.

La Ley que todavía no está ni se la espera es la Ley de ámbito autonómico, una promesa que el presidente de Aragón llevaba en su programa pero que de momento se ha postergado. La tardanza es uno de los ejemplos de lo poco que ha importado en los últimos tiempos al Ejecutivo el colectivo de los autónomos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Creación de un programa especial de fomento del trabajo autónomo para potenciar al colectivo de los Autónomos en Aragón, complementario con las líneas que implemente el Gobierno de España para

fomentar la tarifa plana, una mayor libertad para elegir y cambiar la base de cotización, mejoras en la protección e incentivo en las ayudas en los casos de maternidad, paro o pensiones, entre otros.

El programa contemplara medidas de información, sensibilización y acompañamiento para canalizar todas las convocatorias públicas de ayudas a la implantación de nuevos trabajadores autónomos en los sectores de la industria, el comercio, el sector energético, los servicios, la agricultura y la ganadería con el objetivo de incrementar la base de trabajadores autónomos en todo el territorio.

2. Traer a las Cortes de Aragón la Ley Fomento del Emprendimiento y Trabajador Autónomo en el plazo de tres meses.

Zaragoza 28 de febrero de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Proposición no de Ley núm. 83/18, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al principio de la legislatura, el Gobierno de Aragón suscribió un acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza en virtud del cual se habían de invertir en ella 780 millones de euros en cinco años, incluyendo la asunción de su deuda, que eran 14 millones. De esa forma, se incrementaban la partida para la financiación básica y se acordaba un presupuesto de 2,5 millones anuales para infraestructuras, con independencia de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras, que se pagarían de otra forma.

Los 780 millones correspondientes a la partida de la financiación básica se desglosaban anualmente de la siguiente forma:

2016: 150 millones  
2017: 155 «  
2018: 156 «  
2019: 158 «  
2020: 161 «

La Universidad de Zaragoza es el mayor agente investigador de la Comunidad y su labor en esta materia constituye uno de los elementos fundamentales de la internalización de la Investigación, el Desarrollo y la innovación (I+D+i) de Aragón.

Sin perjuicio de la financiación básica, que va dirigida al funcionamiento general de la Universidad, este Grupo considera muy oportuno que la Universidad de Zaragoza cuente también con una partida de finan-

ciación básica, separada de la anterior, y destinada exclusivamente a la investigación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la próxima revisión o actualización del acuerdo de financiación de la Universidad de Zaragoza se contemplen dos financiaciones básicas, una, como la actual, destinada al funcionamiento general de la Universidad, y otra dedicada exclusivamente a la investigación.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁÑEZ

## **Proposición no de Ley núm. 84/18, sobre las prácticas de los futuros docentes en el medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las prácticas de los futuros docentes en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación, aprobada recientemente por el Gobierno de Aragón, se fundamenta en que Aragón disponga de un instrumento marco de ámbito autonómico que pautе los objetivos y actuaciones en materia de despoblamiento. Además, aporta unos criterios generales de intervención entre los que se encuentra la intervención del Gobierno de Aragón en la «mejora de las políticas públicas con criterios de eficiencia y desarrollo, equidad y cohesión, estabilidad» y unos modelos territoriales adecuados a las personas que habitan la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este sentido, uno de los ejes de dicha Directriz que, a su vez, se derivan de los ejes de desarrollo territorial ya indicados en la EOTA, es el de Equipamientos y Servicios, entre ellos, los equipamientos y servicios educativos. Este Eje, el número tres de la Directriz, tiene como objetivo la mejora de la calidad educativa y la formación en el medio rural y, para la consecución de este objetivo, señala varias estrategias: planificar de forma integral el sistema educativo del medio rural, promover el desarrollo de los Consejos Escolares Comarcales (medida aprobada por el Parlamento Aragonés), fomentar las estancias e intercambios internacionales, etc.

Para desarrollar estas estrategias, la Directriz incorpora también una serie de medidas entre las que destaca la referente a la formación adecuada de los

futuros docentes para desempeñar su profesión en el ámbito rural.

El Grupo Parlamentario Popular entiende la escuela rural más como una oportunidad que como un problema. Las posibilidades que el medio rural puede ofrecer a un maestro que quiera ejercer su profesión son inmensas. La escuela rural posibilita modelos flexibles de organización para el docente, potencia el desarrollo de las capacidades de los alumnos de una forma mucho más directa, estrecha la relación con las familias convirtiéndola en una relación mucho más cercana, permite la participación real de la comunidad educativa, favorece la innovación y establece interrelaciones constantes con su entorno más cercano. En resumen, la escuela rural permite que un maestro pueda desempeñar realmente su vocación de maestro.

Sin embargo, las localidades más pequeñas o geográficamente más aisladas del panorama rural aragonés, aquellas que mantienen abiertas escuelas unitarias con un reducido número de alumnos o cuantas pertenecen a determinados Centros Rurales Agrupados, son las menos demandadas por el colectivo docente llegando algunas de ellas a ofertar vacantes «de difícil cobertura». Estas vacantes suelen ser ocupadas por personal interino recién titulado que ha realizado, en su mayoría, sus prácticas docentes en los centros urbanos donde existe Facultad de Ciencias de la Educación y que, en consecuencia, carece de la experiencia suficiente para abordar exitosamente los retos que suponen las escuelas rurales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, cumpliendo con las estrategias apuntadas en la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación y partiendo de la oportuna colaboración con la Universidad de Zaragoza, tomar cuantas medidas sean necesarias para que, a partir del curso 2018-2019, los alumnos matriculados en cualquiera de los centros universitarios aragoneses que imparten el Grado de Ciencias de la Educación, puedan recibir la pertinente formación específica para trabajar en los centros educativos de las zonas rurales.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ocasiones, distintas circunstancias de carácter financiero, achacables al mercado, a la propia gestión, etc., pueden obligar al empresario a tomar la decisión de proceder al cierre del negocio.

Cuando se trata de un autónomo, la normativa establece un sistema de protección temporal por cese de actividad, tal como recoge la Ley 32/210 de 5 de agosto y desarrolla el RD 1541/2011, de 31 de octubre.

No es inusual que el autónomo desee retomar la iniciativa empresarial, remontando el proyecto abandonado o emprendiendo un nuevo proyecto. Es en estas circunstancias cuando el apoyo de las administraciones públicas puede ser fundamental orientando, asesorando y formando al autónomo para que la iniciativa empresarial que pretende acometer tenga las mayores garantías de éxito.

En este contexto, en el caso de que el autónomo haya agotado la prestación por cese de actividad, sería conveniente que las administraciones públicas pudieran garantizar una prestación económica temporal vinculada al compromiso de participación por parte del autónomo en los programas de orientación, asesoramiento y formación que se establezcan para la puesta en marcha de la iniciativa empresarial. De la misma forma, y para reforzar más si cabe las posibilidades de consolidación del nuevo proyecto, debería establecerse otra prestación temporal vinculada a la puesta en marcha efectiva del nuevo negocio.

El Gobierno de Aragón, como administración pública con competencias en la materia, debe comprometerse para que los autónomos que reemprenden su actividad empresarial lo puedan hacer con las máximas garantías de éxito, ayudándoles a subsanar y/o corregir las cuestiones que motivaron el cierre de la actividad, así como ayudando económicamente al autónomo en el proceso de reorientación y durante los primeros pasos de la nueva iniciativa empresarial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial que incluya:

- Medidas de apoyo técnico y formación para reorientar el proyecto empresarial o definir uno nuevo.
- Ayudas económicas para las fases de reorientación y de consolidación del proyecto una vez puesto en marcha.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## Proposición no de Ley núm. 86/18, sobre Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Vivienda, solicitando su tramitación ante Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas décadas, las políticas públicas en España en materia de vivienda han estado orientadas desde una perspectiva de bien de cambio en lugar de bien de uso. Los principales cambios legislativos han estado orientados a favorecer la liberalización del sector de la construcción y a promover al crédito hipotecario como el único o más rentable medio de acceso a la vivienda.

Esto se refleja principalmente en la promoción de la propiedad privada como forma principal de tenencia, a través de políticas de facilitación del crédito y desgravaciones fiscales, y en el carácter altamente especulativo que han tenido las sucesivas legislaciones del suelo, estando vinculada la construcción de vivienda y a la cultura del 'pelotazo urbanístico'.

El crecimiento económico de los últimos años en España se encuentra relacionado directamente con la «economía del ladrillo» que promueve un crecimiento acelerado de viviendas y proyectos privados en los que no se ha incentivado espacios para la vivienda pública y vivienda social.

España cuenta con uno de los porcentajes de vivienda social más bajos de la Unión Europea, un 1,1% sólo superado por Grecia y lejos de otros como Holanda (32%), Austria (23%), Reino Unido (18%) o Francia (17%). Asimismo, nuestro país cuenta un porcentaje ínfimo de vivienda asequible (2.5%), frente a otros países europeos tales como Austria que poseen el 24% de parque público de protección y el Reino Unido o Francia alrededor del 17%, entre otros, según datos de Amnistía Internacional.

El problema del acceso a la vivienda se ha agravado adicionalmente con la crisis hipotecaria y la imposibilidad de miles de familias de poder pagar los créditos inmobiliarios, generando cientos de miles de desalojos forzosos, muchos de ellos sin una alternativa habitacional. Actualmente España acumula el 30% de las viviendas vacías de Europa. Según el censo oficial de población y vivienda más reciente, en 2011 había 3,44 millones de casas vacías.

El número de viviendas vacías aumentó en un 10,8% en un decenio y, de las casas construidas durante el periodo de auge de la construcción, el 18,5% continuaban vacías. Más de 263.000 casas en la Comunidad de Madrid (el 9,1% de todas las viviendas de la región) y más de 448.000 en Cataluña (11,6%) seguían desocupadas.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas, la media de habitantes de una vivienda familiar en España es de 2,51 personas. Es decir que, 213.350 personas se encuentran en situación de emergencia habitacio-

nal, obligadas por la situación económica a ocupar una vivienda.

Se trata de casi el 17% del parque de viviendas nuevas vacías, que ronda las 500.000, y de algo más de un 8% del millón de pisos no ocupados en total que se supone existen en el país. (Fuente INE). La cifra resulta escandalosa si se compara con el 2% de vivienda social promovida por las Administraciones Públicas.

Más de 87.000 familias -unas 270.000 personas- mantienen una posesión de viviendas en precario en España. La mayoría se trata de familias en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, las administraciones públicas en nuestro país han desarrollado el acceso a la vivienda como una cuestión de mercado y no de derecho social, acompañada con unas políticas públicas insuficientes, lo cual contrasta claramente con la propia Constitución Española, que establece en su artículo 47:

«Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación».

En las últimas décadas, el crecimiento económico español ha estado estrechamente ligado a la construcción. La política urbanística se ha caracterizado por concebir la construcción de viviendas como fuentes de inversión antes que como bienes de uso vinculados a las necesidades residenciales de las personas.

Entre 1997 y 2007, se edificaron 6,6 millones de viviendas, la misma cantidad que se construyó en Francia, Italia y Alemania juntas en el mismo período, y el estado español, con 25,2 millones de viviendas (según censo del INE), dispone hoy de uno de los ratios más altos de vivienda por habitante de la Unión Europea (UE).

A pesar del incremento de las viviendas disponibles y de la caída de los salarios, el precio de las viviendas llegó a triplicarse a inicios del siglo XXI. Para favorecer el crecimiento del mercado inmobiliario y financiero como motor económico, la política habitacional de los últimos 60 años ha promovido el acceso a la vivienda principalmente en régimen de propiedad privada.

Así, a través de diversas fórmulas como la desgravación fiscal por la compra y el acceso generalizado al crédito, la propiedad privada se ha posicionado como el principal régimen de tenencia en detrimento de otras formas más accesibles. Paralelamente, la liberalización de la regulación del alquiler, que ofrecía una estabilidad y protección insuficiente a los inquilinos, así como un incremento exponencial de las rentas, ha derivado en un acceso al mercado de alquiler altamente restrictivo.

La normativa sobre arrendamientos urbanos, o lo que es lo mismo, sobre el alquiler de un bien de primera necesidad como es la vivienda, ha sufrido desde el año 2009 una serie de recortes sistemáticos de corte claramente regresivos en materia de protección de los arrendatarios, que no se detuvo hasta el año 2013.

El que se podría venir a llamar como quinquenio negro para los inquilinos de todo el estado, sostenido por los sucesivos Gobiernos del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero y luego del PP de Mariano Rajoy, se inauguró con la ley conocida como del «desahucio

expres» y alcanzó hasta cinco modificaciones, tres del primer ejecutivo y dos del segundo, de las dos normas que fundamentan las relaciones de alquileres: la Ley de arrendamientos urbanos y la de Enjuiciamiento Civil.

El estancamiento de los salarios, el vertiginoso aumento del precio de la vivienda, la ausencia de viviendas de alquiler, unos tipos de interés en máximos históricos, así como una deficiente supervisión por parte del Banco de España, empujaron a decenas de miles de familias a endeudarse. Este endeudamiento de las familias respecto a las rentas disponibles ocupa los primeros puestos del ranking internacional.

Así, el sobreendeudamiento de las clases medias y de los sectores más vulnerables se convirtió en una de las formas principales para acceder a una vivienda. Todo ello acompañado de prácticas que hasta el día de hoy han sido calificadas -cuanto menos- de abusivas, incluso por los tribunales.

A mayor abundamiento, la falta clamorosa de políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía española ha favorecido la tendencia al sobreendeudamiento y al sobreesfuerzo económico para disponer de un hogar. España tiene un parque de viviendas públicas de alquiler prácticamente inexistentes: el porcentaje de viviendas de alquiler social no alcanza al 2% del total, cuando la media de la UE está entre el 15% y el 18%.

Las ayudas al pago del alquiler son escasas y vinculadas a la disponibilidad presupuestaria, y las políticas públicas estatales de vivienda han renunciado a la introducción de medidas orientadas a luchar contra la desocupación e infrutilización injustificada de inmuebles, que es de un 14% del total de viviendas. Como consecuencia de todo ello, el Estado español presenta el porcentaje más elevado de viviendas vacías de Europa y de los más reducidos de vivienda social.

El ordenamiento español prevé un procedimiento de ejecución hipotecaria que comporta no sólo la pérdida de la vivienda habitual, sino también la posibilidad de que se embarguen los salarios y otros bienes presentes y futuros, del deudor hipotecario como de sus avalistas, subsistiendo parte de la deuda contraída.

La regulación actual implica que la entidad bancaria pueda adjudicarse la vivienda por tan sólo el 60% del valor de tasación y seguir exigiendo a la familia el monto restante, más los intereses generados y los gastos del procedimiento judicial. Dicha situación es insostenible y profundamente injusta.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, desde el 2007, año en que estalló la crisis, hasta el 2016, el número de ejecuciones hipotecarias se ha situado en 721.000 y el número de desahucios se sitúa en más de 515.000.

A la problemática de las ejecuciones y desahucios hipotecarios se añade la del alquiler, castigado por las consecutivas reformas de la Ley de Alquiler Urbano, que han consagrado la inestabilidad en el proyecto vital de las personas cada 3 años y la posibilidad de establecer subidas indiscriminadas de precio durante cada renovación contractual.

La desprotección de las personas inquilinas se manifiesta también por unas ayudas al pago del alquiler concebidas como subvenciones discrecionales de difícil acceso y condicionadas por la disponibilidad presupuestaria. Por ende, justo durante los años más

duros de crisis disminuyeron las partidas y se impidió el acceso a las ayudas por parte de nuevos demandantes. Las dificultades para afrontar el pago del alquiler han generado que, según datos judiciales, un 54% de los 67.359 desahucios que se produjeron en 2016 en España estuvieran relacionados con el impago del alquiler, según datos del CGPJ.

En definitiva, el problema del parque de alquiler privado no es de reducida dimensión sino su configuración como régimen inestable y sometido a procesos especulativos que, de nuevo, ponen de manifiesto la mercantilización del derecho a la vivienda digna y adecuada. Además, a diferencia de los países del entorno europeo con un amplio parque de alquiler privado, no existen medidas orientadas a controlar el precio del alquiler y a impedir rentas abusivas.

A pesar de las recomendaciones vinculantes de organismos internacionales, el Gobierno de España sigue incumpliendo sistemáticamente el derecho a la vivienda digna en nuestro país.

Los últimos Relatores Especiales sobre la vivienda adecuada de las Naciones Unidas denunciaron la situación del acceso a la vivienda en España. Los informes A/HRC/7/16 del 7 de febrero de 2008 de Miloon Kothari y el informe A /67/286 del 10 de agosto de 2012 de Raquel Rolnik establecieron recomendaciones a numerosos países, entre ellos España, para modificar el paradigma de las políticas públicas en materia de vivienda, basadas exclusivamente en su financiación, y adoptar un enfoque centrado en los derechos humanos.

Del mismo modo recalcaron la necesidad urgente de realizar políticas e intervenciones más amplias por parte de las administraciones públicas competentes, como inversiones públicas en infraestructura y servicios básicos.

El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano que viene recogido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que declara:

«Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento».

La ratificación del PIDESC por parte de España en 1977 establece el carácter vinculante de sus disposiciones, que hacen parte de los principios democráticos de nuestro ordenamiento jurídico, tal y como lo establece el artículo 96 de la Constitución Española:

«Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del Derecho internacional».

El PIDESC es claro en cuanto a las obligaciones de los Estados en relación con los derechos en él recogidos, tal y como lo establece el artículo 2:

«Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.»

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que realiza un seguimiento del cumplimiento de los derechos recogidos en el PIDESC por parte de los estados firmantes, desarrolla en su Observación número 7 los aspectos concretos que se deben tener en cuenta para cumplir con el derecho a una vivienda adecuada, entre otros:

- Garantizar la seguridad en la tenencia y protección legal contra el desalojo forzoso.

- La práctica de los desalojos forzosos no solo afecta a los derechos a la vivienda, sino a muchos otros; a la vida, la seguridad, etc.; ya que los derechos humanos están interrelacionados y son interdependientes.

- Aunque algunos desalojos puedan estar justificados, por ejemplo por impagos reiterados en el alquiler, dicho desalojo debe cumplir con la valoración de su proporcionalidad y las autoridades deben garantizar que los afectados tengan todos los recursos jurídicos necesarios.

- Los desalojos forzosos no pueden suponer una violación de los DDHH, en particular no deben implicar que las personas se queden sin vivienda, por lo que los estados firmantes deben tomar medidas hasta el máximo de recursos posibles, para garantizar una vivienda.

España firmó en 2009 el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor el pasado 5 de mayo de 2013. Este Protocolo permite a los ciudadanos de los Estados miembros presentar denuncias ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para la salvaguarda de los derechos reconocidos en el Pacto

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su 61º período de sesiones (29 de mayo a 23 de junio de 2017), emitió un dictamen en contra del Estado español, frente a la denuncia presentada por el ciudadano Mohamed Ben Djazia y Naouel Bellili, tras un desahucio de su vivienda de alquiler en 2013 en Madrid. El dictamen concluye:

«Conforme a toda la información proporcionada y en las particulares circunstancias de este caso, el Comité considera que, en ausencia de argumentos razonables del Estado parte con relación a todas las medidas tomadas hasta el máximo de sus recursos disponibles, el desalojo de los autores, sin que les fuera garantizada una vivienda alternativa por las autoridades del Estado parte en su conjunto, incluidas las autoridades regionales de Madrid, constituyó una violación de su derecho a la vivienda adecuada.»

De conformidad con los principios de Derecho Internacional de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el Comité DESC recordó que España tiene la obligación de prevenir vulneraciones de derechos similares en el futuro. Asimismo, nuestro país tiene la

obligación de dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones emitidas por el Comité DESC:

- Adoptar medidas legislativas y/o administrativas pertinentes para garantizar que en los procesos judiciales de desalojos de inquilinos, los demandados puedan oponerse o presentar un recurso con el fin de que el juez considere las consecuencias del desalojo y la compatibilidad de esta medida con el Pacto;

- Adoptar las medidas necesarias para superar los problemas de falta de coordinación entre las decisiones judiciales y las acciones de los servicios sociales que pueden conducir a que una persona desalojada pueda quedar sin vivienda adecuada.

- Adoptar medidas necesarias para asegurarse de que los desalojos que afecten a personas sin recursos para procurarse una vivienda alternativa, sólo se ejecuten después de que haya habido una consulta genuina y efectiva con estas personas y de que el Estado parte haya realizado todos los pasos indispensables, hasta el máximo de sus recursos disponibles, para que las personas desalojadas tengan una vivienda alternativa, en especial en aquellos casos que involucran a familias, personas mayores, niños/as y/o otras personas en situación de vulnerabilidad;

- Formular e implementar, en coordinación con las comunidades autónomas y hasta el máximo de los recursos disponibles, un plan comprensivo e integral para garantizar el derecho a la vivienda adecuada de personas con bajos ingresos, de conformidad con la Observación general N.º 4. Este plan deberá incluir los recursos, las medidas, los plazos y los criterios de evaluación, que permitirán en forma razonable y verificable garantizar el derecho a la vivienda de esas personas.

El pasado 20 de diciembre de 2017 venció el plazo para que el Gobierno de España presentara alegaciones al dictamen.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

- Establecer un plan con medidas para incrementar el parque público de viviendas en alquiler con el objetivo de alcanzar los niveles medios de viviendas públicas disponibles en el resto de países de la Unión Europea que registran porcentajes de vivienda social de entre el 17 y el 32%.

- Llevar a cabo las medidas oportunas para posibilitar que los municipios que acrediten fuertes incrementos de precios de alquiler puedan regular estos alquileres abusivos.

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de España a:

- Cumplir con sus obligaciones internacionales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada, llevando a cabo el desarrollo legislativo y aumentando las partidas presupuestarias necesarios para hacer efectivas las recomendaciones vinculantes de la Comunicación N.º 5/2015, que incluye el dictamen aprobado por el Comité DESC en su 61º período de sesiones (29 de mayo a 23 de junio de 2017).

- Adoptar medidas legislativas y/o administrativas pertinentes para garantizar que en los procesos judi-

ciales de desalojos de inquilinos, los demandados puedan oponerse o presentar un recurso con el fin de que el juez pueda evaluar las situaciones de vulnerabilidad y acceso a la vivienda de las familias demandadas.

- En especial se insta al Gobierno a modificar la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos a fin de garantizar los derechos a la tutela judicial efectiva y prohibición de desalojo sin alternativa habitacional.

- Cumplir con las disposiciones contenidas en la Observación General nº7 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y la Convención sobre los Derechos del Niño, con el fin de prohibir y paralizar inmediatamente todos los desahucios a personas y familias en su primera y única vivienda y sin alternativa habitacional.

- Adoptar los mecanismos administrativos para luchar en contra del acaparamiento de viviendas en manos de grandes sociedades o entidades tenedoras de vivienda. Asimismo se insta a adoptar medidas legislativas para obligar a los grandes tenedores de vivienda a ceder sus viviendas vacías a las administraciones públicas competentes, para hacer frente a la situación de emergencia social de las personas o familias en riesgo de exclusión.

- Promover los acuerdos con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB) y las entidades bancarias, para la cesión de sus viviendas vacías a las Administraciones autonómicas y locales, con el objeto de destinarlas al alquiler social.

- Establecer mecanismos de control que obliguen a los grandes tenedores de vivienda de España a garantizar el alquiler social en favor de familias en situación de vulnerabilidad que no comprometan los ingresos ponderados de la unidad familiar.

- Dentro del Instituto de Crédito Oficial (ICO) establecer una línea de crédito destinada a financiar la construcción o rehabilitación de viviendas con destino al alquiler.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 74/18, sobre el reconocimiento de la categoría profesional Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>ª</sup> Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de la categoría profesional Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1397/2007, del 29 de octubre, establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias (TES) y fija sus enseñanzas mínimas. El artículo 4 de este Real Decreto determina que: «la competencia general del técnico en emergencias sanitarias consiste en asistir, trasladar al paciente al centro hospitalario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe».

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, engloba al colectivo de Técnicos de Emergencias Sanitarias, dentro de las profesiones en este ámbito, y dispone que los Técnicos de Emergencias Sanitarias deberán ejercer la actividad sanitaria de acuerdo con las normas reguladoras de la formación profesional, de sus distintos niveles formativos y su correcta titulación. El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, en su artículo 4, respecto a la dotación de personal, establece que las ambulancias asistenciales de clase B y C (SVB y SVA) deberán contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, y otro en funciones de ayudante que ostente, como mínimo, la misma titulación.

Lo cual debería conducir a que paulatinamente todo el personal que trabaje en el Transporte Sanitario en Aragón esté en posesión del título de formación profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias, para

asegurar una asistencia de calidad y homogeneizada en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

En Aragón actualmente trabajan aproximadamente 700 Técnicos de Emergencias Sanitarias entre ellos 565 en empresas concertadas con el Gobierno de Aragón, para la prestación de Servicios Sanitarios y concretamente en el Transporte Sanitario Terrestre Urgente, en el que trabajan 485 TES y, no Urgente donde 180 profesionales titulados prestan sus servicios, y en cuyos contratos figuran como conductores o camilleros y no como Técnicos en Emergencias Sanitarias como establece, Real Decreto 1397/2007.

Esta falta de reconocimiento profesional conlleva a una incertidumbre laboral, en cuanto a las funciones a desarrollar, pues las capacitaciones profesionales entre una y otra titulación no son homologables. Esa diferencia entre conductor, camillero y TES, además de encuadrarlos en categorías profesionales diferentes (personal no sanitario y personal sanitario no facultativo respectivamente), provoca inseguridad en los TES en su trabajo diario, y es que las funciones que realizan durante su servicio van más allá de las de un conductor-camillero, que, sin embargo, es la que se les reconoce tanto a nivel retributivo, como en la responsabilidad civil y penal derivada de las actuaciones de estos profesionales.

El reconocimiento de la categoría profesional de Técnico Sanitario de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud dentro de la Categoría Laboral C1 correspondiente a su título de Formación Profesional, supone por un lado que la contratación de titulados sea exigible a las empresas a efectos de contratos con la administración y, por otro lado la progresiva cobertura de las plazas de conductor de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria y de los telefonistas del Centro Coordinador de Urgencias del 061, que actualmente están ocupadas por profesionales sin cualificación de carácter sanitario y por lo tanto no pueden colaborar con el equipo sanitario ni prestar atención básica sanitaria y psicológica, necesaria en la mayoría de las ocasiones para una mejor atención al paciente en la asistencia domiciliaria.

Pero además el reconocimiento de la categoría profesional en el Servicio Aragonés de Salud supondría la exigibilidad de dicha titulación en otros servicios complementarios contratados por el SALUD de forma externa como la atención telefónica del 061, facilitando así la adaptación laboral de los Técnicos Sanitarios de Emergencias en la fase vital en la que ya no gocen de las condiciones físicas necesarias para ejercer su actividad en entorno de urgencia, emergencia, tensión o para manipulación de los pacientes.

Por todas estas circunstancias este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias en el Servicio Aragonés de Salud de acuerdo con su titulación y sus competencias profesionales, en la Categoría C1.

2. Crear una bolsa de trabajo en el Servicio Aragonés de Salud, para el personal técnico de Emergencias

Sanitarias, y proceder a la paulatina convocatoria de procesos selectivos e incorporación de técnicos titulados en las plazas que corresponden a sus competencias profesionales.

3. Hacer exigible la contratación de personal titulado, Técnico de Emergencias Sanitarias, a las empresas con las que la Administración contrate servicios sanitarios, cuando proceda por el ámbito de concertación.

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 76/18, sobre la justificación de producción ovina y caprina, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la justificación de producción ovina y caprina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de noviembre se aprobó mediante el Real Decreto 980/2017 la modificación del Real Decreto 1075/2014 como medida para poder realizar el pago de las ayudas a asociadas a la ganadería, la modificación de las fechas de justificación de la producción.

Esta nueva modificación obliga a justificar las producciones entre 1 de junio y hasta 31 de mayo, en lugar de fechas comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Dicha producción para el ganado ovino y caprino son 0.6 corderos por cabeza y año o bien, 80 y 200 litros de leche y año respectivamente. En el caso de vacas nodrizas, son elegibles aquellas que han parido en los últimos 20 meses.

La modificación definitiva o el establecimiento de las posibles excepciones por las diferentes causas corresponde al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), si bien, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la competencia de transmitir los posicionamientos de la Aragón, así como de solicitar las excepciones que se crean convenientes para el correcto desarrollo de la normativa y la mejor adaptación de la misma a la realidad de las explotaciones.

En pregunta oral ante el pleno de las Cortes de Aragón, el Grupo Parlamentario Popular preguntaba sobre el modo de incluir a los jóvenes en esta variación temporal de la norma. Cuyo efecto fue, según palabras del señor Consejero que ya habían enviado la solicitud al MAPAMA para paliar las posibles deficiencias en la norma que podían excluir a los jóvenes.

Dado que la Comunidad puede solicitar estas excepciones, consideramos que puede darse la situación de que otras explotaciones puedan sufrir una merma en esta productividad por causas externas y que se deberían en cuenta, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón a que le permita:

- Incluir dentro de la producción anual de una explotación ovina y/o caprina, la reposición anual, contabilizada para ese cómputo desde el día que se identifican con el bolo ruminal, puesto que hay ganaderías que nutren a otras de reposición de madres.

- Contemplar las excepciones necesarias para la justificación de productividad, cuando por causas justificadas, como pueden ser las bajas por enfermedad, accidente, compra, ataques de lobo y otras alimañas o incremento de la cabaña no pueda alcanzarse el mínimo estipulado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 77/18, sobre la declaración del lobo como especie exótica invasora, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la declaración del lobo como especie exótica invasora, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad se denomina Especie Exótica Invasora a toda aquella representación de una especie que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural y que es un agente de cambio o amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor o por el riesgo de contaminación genética.

Esta misma ley estableció que las administraciones públicas competentes prohibirán la introducción de especies, subespecies o razas autóctonas cuando éstas sean susceptibles de competir con las especies autóctonas, alterar su pureza o los equilibrios ecológicos.

El lobo encontrado en la Comarca de los Monegros y analizado por medio de sus excrementos, fue catalogado de la especie *Canis lupus*, una especie de lobo

italiano. Los habituales ataques de lobo a ganaderías en la comarca de Monegros y los últimos avistamientos en la comarca de la Ribagorza muestran que una nueva especie se ha introducido o establecido en Aragón. Se computan más de 300 ovejas muertas, otras tantas dañadas y otras que tendrán problemas de cubrición y parición, por lo que los daños son difíciles de cuantificar porque pueden prorrogarse en el tiempo. Los ataques de lobo, aparte de haber causado una elevada mortandad de animales relacionados con la ganadería, son cada vez más próximos a los núcleos urbanos.

Aragón está declarada tierra sin lobos, por lo que la aparición de uno o varios ejemplares ha hecho saltar todas las alarmas desde principios del año 2017. Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, lejos de buscar soluciones han impulsado medidas basadas en la convivencia del lobo con la ganadería tradicional. Este hecho no ha sido bien acogido por ninguno de los sectores afectados directamente: ganaderos, representantes agrarios, por los habitantes de la zona, cazadores, micólogos, etc.

Por todo lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar la declaración de los lobos hallados en territorio aragonés como Especie Exótica Invasora, aplicando las medidas necesarias para controlar la especie y tratar de incluirla en el Catálogo de Especies Invasoras de Aragón.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 10/18, sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, publicada en el BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/18 sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, ante la Comisión de Sanidad.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir los puntos 4, 5, 7 y 8.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/18 sobre protocolos de actuación ante la epidemia gripal, ante la Comisión de Sanidad.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

Elaborar desde la Consejería de Sanidad un protocolo para epidemias gripales estacionales y se ponga en marcha de forma inmediata contando con las y los profesionales de la sanidad pública.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

**3.1.3. RECHAZADAS****3.1.3.2. EN COMISIÓN**

**Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/16, sobre las alternativas de agua para los municipios abastecidos por el río Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 125/16, sobre las alternativas de agua para los municipios abastecidos por el río Gállego, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/18, sobre Atención Primaria a personas mayores desplazadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/18, sobre Atención Primaria a personas mayores desplazadas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 217, de 23 de enero de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/18, sobre el reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/18, sobre el reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Interpelación núm. 29/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad, de forma concreta, en conciliación y corresponsabilidad familiar y social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad, de forma concreta, en conciliación y corresponsabilidad familiar y social.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales se manifestó que hay que avanzar en la conciliación familiar y laboral, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Igualdad, y de forma concreta, en conciliación y corresponsabilidad familiar y social?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º

La Portavoz  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Interpelación núm. 30/18, relativa a la calidad de vida de las y los pensionistas en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz, diputada del grupo parlamentario de Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de ciudadanía y servicios sociales relativa a la calidad de vida de las y los pensionistas en Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos publicados por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), a finales de 2016 había en Aragón 325.920 pensionistas, de los cuales 169.211 eran hombres y 156.709 mujeres. De todos ellos, 85.109, es decir, 1 de cada 4, no alcanzaban la Pensión Mínima.

Además, 41.762 hombres tienen una pensión media de 10.326 euros al año y 60.530 mujeres ganan 9.718 euros, de un total de 102.292 pensionistas (1 de cada 3 en total), es decir: 1 de cada 4 hombres y 4 de cada 10 mujeres.

Viendo esta situación de clara vulnerabilidad entre el colectivo de pensionistas en Aragón, este grupo parlamentario le pregunta:

## INTERPELACIÓN

¿Qué política general e integral está llevando a cabo su consejería para mejorar las condiciones de vida de las y los pensionistas aragoneses, dentro de sus competencias autonómicas?

Zaragoza, 2 de marzo del 2018.

La Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Interpelación núm. 31/18, relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz, diputada del grupo parlamentario de Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda relativa a la política general en materia de rehabilitación de vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su art. 27, recoge la vivienda como una de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, especificando que se «promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna (...), mediante la utilización racional del suelo». Esto, junto lo dispuesto en los arts. 72.9.º y 72.10.º del mismo Estatuto de Autonomía, remite necesariamente a las políticas en materia de rehabilitación de vivienda, siendo competencia de la Diputación General de Aragón e imprescindibles para asegurar el derecho a la vivienda con un uso racional del suelo.

Es por eso que se formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de su departamento en materia de rehabilitación de vivienda para lo que queda de legislatura?

Zaragoza, 2 de marzo del 2018.

La Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Interpelación núm. 32/18, relativa a la política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz, diputada del grupo parlamentario de Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al consejero de Presidencia relativa a la política general en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del Servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en Aragón y especialmente en la provincia de Huesca es irregular e insostenible para los altoaragoneses. Los últimos acontecimientos: sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

y el millón y medio de euros en los presupuestos del 2018 destinados al servicio en Huesca están modificando la coyuntura sustancialmente:

Por lo expuesto, formulamos lo siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento?

Zaragoza, 2 de marzo del 2018.

La Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Interpelación núm. 33/18, relativa a la política general en materia de Fondo de Inversiones de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz, diputada del grupo parlamentario de Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la consejera de Economía, industria y empleo relativa a la política general en materia de Fondo de Inversiones de Teruel.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses las noticias en torno al fondo de Inversiones de Teruel no paran de sucederse. Si a finales del año pasado se vivió el riesgo de su posible pérdida, solventado a través de la Comisión Bilateral, hoy los debates se reabren en torno a cuáles son las inversiones que ha de financiar este fondo.

Por lo expuesto, formulamos lo siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento sobre el presente y futuro del Fondo de Inversiones de Teruel?

Zaragoza, 2 de marzo del 2018.

La Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Interpelación núm. 34/18, relativa a la política general en materia de financiación para el 2018 del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Hacienda y Administración

Pública relativa a la política general en materia de financiación para el 2018 del Gobierno de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La deuda estimada de la Comunidad para finales de 2018 es de 8.056 millones de euros, lo que supone un endeudamiento neto de 187 millones con respecto los 7.869 para 2017, pasando de una amortización anual de 521 millones a 855 millones de euros para el presente año.

Como los propios informes económico-financieros del Gobierno de Aragón reconocen, esta situación de acumulación de vencimientos y fuerte desequilibrio entre ingresos no financieros y gastos sólo se ha podido sobrellevar por la adhesión de la Comunidad al Fondo de Liquidez Autonómico. No obstante, el carácter extraordinario y temporal del mismo hacen necesarias la búsqueda y planificación de alternativas para los ejercicios inmediatos.

Recientemente el Consejero de Hacienda afirmó estar valorando opciones de financiación para 2018 como los llamados «bonos verdes» para comenzar a financiar parte del gasto en el mercado.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de financiación del Gobierno de Aragón para los próximos ejercicios?

Zaragoza, 2 de marzo del 2018.

El Diputado  
HÉCTOR VICENTE OCÓN  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Interpelación núm. 35/18, relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos educativos y, en concreto, acerca de los equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento en materia de equipamientos educativos y, en concreto, acerca de los equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la presente legislatura, la creación de Centros Educativos Integrados ha sido la fórmula elegida por el Departamento tanto para nuevas infraestructuras

como para algunas antiguas que se encuentran situadas en el medio rural aragonés.

El modelo integrado no es nuevo; es la fórmula educativa presente en la mayor parte de los colegios privados y privados del panorama educativo español.

Si bien es cierto que este modelo permite un mejor seguimiento del alumno desde Infantil hasta que termina la ESO, el «traslado» de esta fórmula a determinados centros públicos exige una serie de transformaciones y equipamientos, en algunos casos, muy difíciles de ajustar a las características de las infraestructuras educativas ya existentes.

Ante esta incertidumbre, presento la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser en este último año de legislatura la política general del Departamento en materia de equipamientos educativos y, en concreto, sobre los equipamientos necesarios en los Centros Educativos Integrados de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Diputada  
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Interpelación núm. 36/18, relativa a la dimensión investigadora de la Universidad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la dimensión investigadora de la Universidad de Zaragoza.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, fundada en 1542, es considerada actualmente una de las más importantes de España, y es voluntad del Gobierno de Aragón, compartida por todo el arco parlamentario aragonés que camine de forma decidida por la senda de la excelencia en todas sus dimensiones, reforzando su dimensión internacional y aportando elementos de prosperidad y crecimiento a toda la sociedad aragonesa.

La Universidad de Zaragoza constituye igualmente un componente decisivo del Sistema de Ciencia y Tecnología de Aragón, con un amplio elenco de investigadores, un elevado porcentaje de publicaciones internacionales porcentaje internacional de todas sus publicaciones, y una constatada capacidad innovadora, representando más del sesenta por ciento de la producción científica aragonesa.

Al comienzo de la legislatura, el Gobierno de Aragón suscribió con ella un pacto de financiación que se está manteniendo en los distintos presupuestos de la

Comunidad, y que contempla, entre otras finalidades, su financiación básica y una dotación anual para el mantenimiento de las infraestructuras.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Qué política general piensa el Gobierno desarrollar en lo que resta de legislatura en materia universitaria y en concreto sobre su dimensión investigadora?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

#### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 71/17, dimanante de la Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 71/17, dimanante de la Interpelación núm. 134/17, relativa a un pacto por la educación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de alcanzar un pacto por la educación en el seno de este Parlamento, se comprometen a promover un funcionamiento ágil de la Comisión Especial de Estudio -que unánimemente se decidió crear al inicio de esta legislatura-, y muestran su voluntad de llegar a acuerdos reales en favor de la mayoría y cercanos a consensos políticos que perduren a lo largo del tiempo cuando cambien los Gobiernos en los que puedan tener cabida el mayor espectro social posible, de tal forma que el pacto y, por ende, la educación, se oriente a la consecución de lo mejor para los alumnos y sea un asunto

de todos y para todos. Se procurará que se alcance este pacto en el plazo de seis meses.»

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 2/18, dimanante de la Interpelación núm. 12/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 2/18, dimanante de la Interpelación núm. 12/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en un plazo de tres meses, presente ante esta Cámara el Plan de Retorno Joven, y que ejecute las partidas presupuestarias consignadas para tal fin en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2018.»

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 7/18, dimanante de la Interpelación 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 7/18, dimanante de la Interpelación 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las actuaciones necesarias para que:

1. El Departamento de Sanidad ponga en marcha el almacén de PLAZA (Zaragoza) en el menor tiempo posible, gestionándose de forma pública y garantizando la formación necesaria al personal que actualmente realiza las funciones de gestión de los productos.

2. El Departamento de Sanidad, en la puesta en marcha del almacén de PLAZA, impida ceses, directos e indirectos, a consecuencia de su apertura y reorganización de la distribución del servicio de compras y suministros sanitarios en Aragón. Y respete las promociones internas de quienes actualmente desempeñan funciones de superior categoría, previa negociación y consenso de la Mesa sectorial de Sanidad»

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
M.º PILAR PRADES ALQUÉZAR

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, formulada por la Diputada Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el Departamento de Sanidad asuma las responsabilidades políticas, por las graves tergiversaciones y errores científicos, por la incitación al consumo de sustancias ilegales, por la confusión de las campañas de reducción de daños y riesgos con las de difusión indiscriminada de información del uso de drogas o por que minimiza el drama de la drogadicción y resalta su supuesta faceta de diversión. Tal como queda reflejado en los folletos publicados y financiadas por la Dirección General de Salud Pública, sobre la prevención en el consumo de drogas: «Esto es lo que hay, leyes y drogas» y –MDMA (3,4-MetilenDioximetanfetamina) Éxtasis, Cristal, Pastillas Así como el financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza: -Drogas, El Mundo El Barrio.

2. Retirar los mencionados folletos, repartidos en los centros sociales públicos, de Juventud y en las Juntas de distrito, y suprimir toda financiación o ayuda económica a las asociaciones que han intervenido en la redacción, edición, publicación y difusión de los antedichos folletos.

3. Que la Dirección General de Salud Pública asuma el control de la concienciación y formación en prevención de la drogadicción, y solo colabore con asociaciones que estén debidamente acreditadas y dispongan de trabajadores con la titulación y experiencia adecuadas y que en ningún caso que mantengan un ideario en el que se igualen drogas con medicamentos.

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 7/18, dimanante de la Interpelación 2/18, relativa a infraestructuras sanitarias para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 02/18, formulada por la diputada Ixaso Cabrera Gil, presenta para su debate y votación en la comisión de Sanidad la siguiente:

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las actuaciones necesarias para que:

1. El Departamento de Sanidad ponga en marcha el almacén de PLAZA (Zaragoza) en el menor tiempo posible, gestionándose de forma pública y garantizando la formación necesaria al personal que actualmente realiza las funciones de gestión de los productos.

2. El Departamento de Sanidad, en la puesta en marcha del almacén de PLAZA, impida ceses, directos e indirectos, a consecuencia de su apertura y reorga-

nización de la distribución del servicio de compras y suministros sanitarios en Aragón. Y respete las promociones internas de quienes actualmente desempeñan funciones de superior categoría.

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

La Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.3.3. RECHAZADAS 3.3.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 5/18, dimanante de la Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, ha rechazado la Moción núm. 5/18, dimanante de la Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 6/18, dimanante de la Interpelación núm. 133/17, relativa a la Educación Infantil.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018, ha rechazado la Moción núm. 6/18, dimanante de la Interpelación núm. 133/17, relativa a la Educación Infantil, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Pregunta núm. 189/18, relativa a si el Gobierno va a aplicar la Ley con respecto a las bonificaciones para familias numerosas en el transporte interurbano.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a si el Gobierno va a aplicar la Ley con respecto a las bonificaciones para familias numerosas en el transporte interurbano.

### ANTECEDENTES

La Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas establece la obligatoriedad de, en el transporte público urbano e interurbano, aplicar las bonificaciones para Familias Numerosas de Categoría General con un descuento del 20% y para las Familias Numerosas de Categoría Especial con un descuento del 50%, excepto en Aragón, donde en el caso del Consorcio de Transporte de Zaragoza no se aplican.

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón tiene previsto cumplir la Ley y solucionar este desagravio y abordar las necesidades de las familias numerosas aragonesas en su utilización del transporte interurbano?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO

### **Pregunta núm. 190/18, relativa a si el Gobierno ve suficiente el presupuesto del IAM para luchar contra la lacra de la violencia machista.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a si el Gobierno ve suficiente el presupuesto del IAM para luchar contra la lacra de la violencia machista.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se aprobó en el Parlamento aragonés el Dictamen de la Comisión especial para el estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista.

#### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón cree que es suficiente el actual presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer para luchar contra la lacra de la violencia machista y, si es así, como piensa abordar las mejoras que se plantean en el Dictamen de la Comisión especial para el estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO

### **Pregunta núm. 191/18, relativa a si el Gobierno se plantea una modificación de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sector de la Dependencia y modificar el Decreto de Ratios 111/92.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a si el Gobierno se plantea una modificación de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sector de la Dependencia y modificar el Decreto de Ratios 111/92.

#### ANTECEDENTES

Desde la aplicación de la Ley de Dependencia muchas cuestiones en esta materia han mejorado, pero es una evidencia que hay otras muchas que hay que

modificar y agilizar. Una de ellas son las condiciones de trabajo de las trabajadoras de este sector.

#### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón se plantea mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras del sector de la Dependencia y agilizar de manera urgente la modificación del Decreto de ratios 111/92 vigente en la actualidad?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO

### **Pregunta núm. 205/18, relativa a la ampliación de asesores del Presidente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de asesores del Presidente.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha anunciado la ampliación de 3 a 5, los asesores adscritos al Presidente del Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cómo va a hacer cumplir el Gobierno de Aragón sus pactos de investidura sobre reducción de personal eventual y altos cargos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO

### **Pregunta núm. 206/18, relativa a la exclusión del ganado vacuno de las partidas de los presupuestos 2018.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión del ganado vacuno de las partidas de los presupuestos 2018.

#### ANTECEDENTES

Desde hace meses, las ganaderías de la Comarca de Monegros y últimamente en la Comarca del Campo

de Borja están sufriendo bajas de animales, debido a los ataques de lobo.

Los ganaderos de las zonas afectadas han rechazado la propuesta del Gobierno de Aragón de formalizar la convivencia del lobo con la ganadería, rechazando las ayudas que conllevarían aceptar la convivencia con el lobo.

Del mismo modo, los presupuestos del Gobierno de Aragón de 2018 fijan una cuantía de 500.000 € para la adaptación de las explotaciones ganaderas a la presencia del depredador. Dentro de la misma partida se hace referencia a las ganaderías de ovino y caprino, mientras que se excluye el resto de ganadería extensiva, vacuno y caballar.

Desde este grupo parlamentario se ha abogado por destinar esa cuantía a la indemnización por daños causados y a incrementar el esfuerzo para extraer el lobo de nuestra comunidad.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que en los presupuestos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón de 2018, en la partida destinada a los ataques de lobo y oso, se excluye el ganado vacuno?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

### **Pregunta núm. 207/18, relativa a la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno del PSOE tiene un grave problema con la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas. Son miles de recursos los que se le acumulan y las respuestas del Consejero y del propio Presidente del Gobierno de Aragón al respecto no parecen convencer a nadie. Los recursos presentados contra el ICA parecen desbordar a la propia administración.

Para sumar incertidumbre institucional, la concejal de medio ambiente de la ciudad de Zaragoza, Teresa Artigas, ha manifestado que es necesario «derogar el impuesto» y el concejal de Zaragoza en Común Pablo Híjar subió una foto a las redes sociales rompiendo su recibo del Impuesto de Contaminación de las Aguas. Desconocemos si dicho concejal ha pagado el impuesto o no, lo que queda claro es que con ese gesto y teniendo en cuenta que es un responsable público,

hacia un llamamiento al desconcierto y a la «insumisión fiscal».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

Señor Olona, ¿de 0 a 10, qué nota se pondría en lo referente a su gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUÍN

### **Pregunta núm. 213/18, relativa a la Residencia de Mayores de Fonz (Huesca).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Residencia de Mayores de Fonz (Huesca).

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado en numerosas ocasiones que apuesta por nuestros mayores y por nuestro territorio, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para que la Residencia de Fonz (Huesca) pueda terminar de construirse?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 215/18, relativa a las deducciones por donaciones en el tramo autonómico del IRPF.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las deducciones por donaciones en el tramo autonómico del IRPF.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto introducir deducciones por donaciones en el tramo autonómico del IRPF?

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 216/18, relativa a la carga impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la carga impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto realizar una revisión de la carga impositiva que soportan todos los aragoneses?

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 217/18, relativa a los bonos verdes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los bonos verdes.

## PREGUNTA

¿Qué políticas y proyectos tiene previsto financiar a través de bonos verdes?

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 218/18, relativa al modelo de financiación de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al modelo de financiación de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué cambios tiene previstos realizar en el modelo de financiación de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 219/18, relativa a Listas de espera y transparencia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a Listas de espera y transparencia:

## ANTECEDENTES

A lo largo de lo que llevamos de año, varios colectivos han solicitado al Departamento de Sanidad una solución para las «inaceptables» listas de espera. Uno de los aspectos que no ayuda a la resolución del problema es la carencia de transparencia y el desconocimiento de la gestión del propio ejecutivo, por ello realizamos la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Departamento de Sanidad a lo largo del 2018 para que las listas de espera sean transparentes y las ciudadanas puedan conocer su lugar en su respectivo Centro y Especialidad como se hace en otros países de la Unión Europea?

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

## Pregunta núm. 221/18, relativa al centenario de Ordesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Raúl Gay Navarro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centenario de Ordesa.

### ANTECEDENTES

Este año se celebra el centenario de Ordesa y se ha firmado un convenio interadministrativo para su promoción. Dentro de este centenario, el Gobierno de Aragón ha contratado a través de la empresa pública Sarga a Alfonso Seoane como fundraiser, el encargado de contactar con empresas para que aporten dinero a este centenario. Sin embargo, el historial de Seoane es como mínimo preocupante. Ha estado al mando proyectos claramente fallidos, como las candidaturas olímpicas de Sevilla o la construcción del estadio olímpico de La Cartuja; su nombre aparece en el caso de los ERE, en el que la Junta de Andalucía solicitó su procesamiento en dos ocasiones.

### PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para contratar a Alfonso de Seoane; cuál será su salario, qué objetivos se esperan de su labor; no cree que su historial puede manchar el centenario de Ordesa y producir rechazo en las empresas dispuestas a invertir?

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Diputado  
RAÚL GAY NAVARRO

## Pregunta núm. 222/18, relativa a los eventos deportivos de interés regional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los eventos deportivos de interés regional

### ANTECEDENTES

Ante lo ocurrido en el presupuesto ordinario de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Piensa este año 2018 ejecutar la partida del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón destinada a eventos deportivos de interés regional?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado  
FERNANDO GALVE JUAN

## Pregunta núm. 223/18, relativa a las obras pendientes en la carretera de la Red autonómica A-131.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras pendientes en la carretera de la Red autonómica A-131.

### ANTECEDENTES

En fechas recientes se han terminado o están terminando las últimas actuaciones en las obras de acondicionamiento de la carretera A-131, en su tramo Sariñena-Sena, tras la ejecución de los tramos entre Sariñena y Venta de Ballerías, proyectados y licitados en la pasada legislatura. En ellas se incluyen bandas sonoras en el centro de la calzada como medida de seguridad. A su vez, estas obras suponen que de un recorrido de poco más de 102 km, aproximadamente hay 80 acondicionados, con una anchura de entre 9 y 10 metros, con dos carriles perfectamente delimitados, con sus correspondientes peraltes en las curvas, etc. y, restarían unos 22 km con anchuras de entre 5 y 6 metros, sin delimitación de carriles, cunetas en pésimo estado, firme muy irregular, en definitiva, en una lamentable situación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Están terminadas las obras entre Sariñena y Sena y entre Sariñena y Venta de Ballerías, incluidas las medidas de seguridad? Y hacia el futuro, ¿Cuál es la programación prevista por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para los tramos no acondicionados de la A-131?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado  
ANTONIO TORRES MILLERA

## Pregunta núm. 224/18, relativa a la Comarca Andorra Sierra de Arcos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Comarca Andorra Sierra de Arcos.

### PREGUNTA

¿Qué indicadores de mejora ha tenido la Comarca Andorra Sierra de Arcos durante esta Legislatura?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Pregunta núm. 192/18, relativa a la derivación de pacientes en tratamiento de radioterapia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pacientes en tratamiento de radioterapia.

### ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales en los que el Servicio Aragonés de Salud presta servicio para el tratamiento de radioterapia están sufriendo continuas averías, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuántos tratamientos de radioterapia han sido derivados al Hospital Quirón de Zaragoza desde el 1 de enero de 2017 y cuantos a centros sanitarios públicos o privados que no están ubicados en la Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 2017, especificando número de tratamientos derivados a cada uno de ellos?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

## Pregunta núm. 193/18, relativa al funcionamiento de los aceleradores lineales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de los aceleradores lineales en Aragón.

### ANTECEDENTES

Los aceleradores lineales en los que el Servicio Aragonés de Salud presta servicio para el tratamiento de radioterapia están sufriendo continuas averías, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuál es el horario en el que cada uno de los aceleradores lineales instalados y en funcionamiento en el Servicio Aragonés de Salud, realiza tratamiento de radioterapia a pacientes, especificando el horario de cada instalación?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

## Pregunta núm. 194/18, relativa a la reposición de los aceleradores lineales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reposición de los aceleradores lineales en Aragón.

## ANTECEDENTES

En el año 2018, está prevista la renovación de tres aceleradores lineales en los Hospitales de Zaragoza, dos que se han adjudicado mediante renting y otro a través de la donación de la Fundación Amancio Ortega.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad, renovar los dos aceleradores lineales de Zaragoza que no se van a renovar en 2018? Y ¿Cuándo tiene previsto del Departamento de Sanidad adquirir el acelerador lineal para la creación de una Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 195/18, relativa a los aceleradores lineales en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los aceleradores lineales en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ANTECEDENTES

Las continuas averías de los aceleradores lineales con los que se presta el tratamiento de radioterapia a los pacientes oncológicos de Aragón, está produciendo numerosas anulaciones de citas para el tratamiento a dichos pacientes, con las consecuentes molestias ocasionadas, tanto por el desplazamiento como por la angustia que supone para un paciente oncológico por el hecho de no estar recibiendo su tratamiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos aceleradores lineales tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud renovar en el año 2018 y en qué fecha se prevé la puesta en marcha de dichos aceleradores? Y mientras tanto ¿Qué medidas está tomando y va a tomar el Gobierno de Aragón para que los pacientes en tratamiento de radioterapia no vean interrumpido su tratamiento ni un solo día?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 196/18, relativa al Centro de Salud Sagasta de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Salud Sagasta de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud va a proceder a desalojar un ala de la 6ª planta del Centro de Salud Sagasta de Zaragoza, en cuyo espacio se ubican en la actualidad consultas complementarias de Atención Primaria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Servicio Aragonés de Salud va a proceder a desalojar las consultas complementarias ubicadas en la 6ª planta del Centro de Salud Sagasta y cuál va a ser el destino de dichas instalaciones?

Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 197/18, relativa a las Minas de Armillas-Vivel del Río Martín.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las Minas de Armillas-Vivel del Río Martín.

## ANTECEDENTES

La empresa Minera Sabater, que lleva extrayendo mineral en Armillas - Vivel del Río Martín (Teruel) desde hace más de 50 años, que se ha ido apropiando del paso por un camino que es privado, camino que construyeron los propietarios de las fincas para facilitar el paso entre ellos (propietarios fincas).

## PREGUNTA

¿Considera la Dirección General de Minas que la empresa Mineras Sabater cumple con la legalidad en lo que a las minas de Armillas-Vivel del Río Martín

(Teruel) se refiere y la problemática referente al uso de un camino privado?

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 198/18, relativa a la empresa Minera Sabater.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Minera Sabater.

#### ANTECEDENTES

La empresa Minera Sabater, lleva extrayendo mineral en Armillas - Vivel del Río Martín (Teruel) desde hace más de 50 años, se ha ido apropiando del paso por un camino que es privado, camino que construyeron los propietarios de las fincas para facilitar el paso entre ellos (propietarios fincas).

#### PREGUNTA

¿Cuál es la intención de la Dirección General de Minas así como la línea futura que plantea en relación al camino utilizado por la empresa Mineras Sabater en Armillas-Vivel del Río Martín (Teruel), con la legalidad en lo que a las minas de Armillas-Vivel del Río Martín (Teruel) se refiere y la problemática referente al uso de un camino privado?

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 199/18, relativa a profesionales de la psicología en Atención Primaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a profesionales de la psicología en Atención Primaria.

#### ANTECEDENTES

Diferentes Comunidades Autónomas han incorporado profesionales de la psicología en las consultas de Atención Primaria.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón incorporar profesionales de la psicología a Atención Primaria? En caso afirmativo: ¿Qué plazos baraja? ¿De qué manera? En caso negativo ¿Por qué motivos considera que no es una buena opción?

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

### **Pregunta núm. 200/18, relativa a la supresión de la categoría de Psicólogo de Atención Primaria y su integración en la de Psicólogo Clínico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la categoría de Psicólogo de Atención Primaria y su integración en la de Psicólogo Clínico.

#### ANTECEDENTES

Recientemente el Departamento de Sanidad ha trabajado en el borrador de la orden para la supresión de la categoría de Psicólogo/a de Atención Primaria y su integración en la de Psicólogo/a Clínico/a. Dicho borrador alega: «Los servicios prestados en desarrollo de las actividades propias de la categoría que se suprime y debidamente certificados, serán valorados en el Servicio Aragonés de Salud como servicios propios de la nueva categoría a efectos de carrera profesional, movilidad voluntaria y de selección y provisión de plazas, desde la fecha en que el empleado/a ostente el título de especialista».

#### PREGUNTA

¿Supone dicha orden un cambio de dependencia para las personas que se vean afectadas por la misma y por lo tanto una pérdida de antigüedad en lo que a su vida laboral se refiere puesto que solo se tendrá en cuenta desde la fecha en el que la o el empleado ostente el título de especialista?

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

## **Pregunta núm. 201/18, relativa a celebración del 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a celebración del 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz.

### ANTECEDENTES

En el Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón, actualmente en tramitación parlamentaria, se plantea el 3 de marzo como el «día de la memoria» en recuerdo del bombardeo que, el día 3 de marzo de 1938, sufrió la ciudad de Alcañiz.

En la sesión plenaria de 9 de febrero de 2018 el Consejero anunció que este próximo 3 de marzo se iba a conmemorar dicho aniversario indicando que «será una conmemoración a la altura de las circunstancias y a la altura de lo que fue la historia»

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actos ha organizado el Gobierno de Aragón con motivo del 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz y cuál ha sido su coste?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 202/18, relativa al cambio de posición de la Directora Provincial de Educación de Zaragoza, con relación a los IES de Ejea (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio de posición de la Directora Provincial de Educación de Zaragoza, con relación a los IES de Ejea (Zaragoza).

### ANTECEDENTES

La oferta en el proceso de adscripción de los dos IES de Ejea de los Caballeros es la misma: tres unidades cada uno, con 81 plazas ofertadas cada uno; es decir, con ratio de 27 alumnos y alumnas por unidad.

Sin embargo, las solicitudes de adscripción del alumnado, para el curso 2018-19, ha proporcionado

los siguientes datos: IES Cinco Villas, 65 solicitudes; IES Reyes Católicos, 95 solicitudes.

Ante esta circunstancia, la Directora Provincial de Educación de Zaragoza comunicó que se tenía que baremar entre el alumnado, para ajustar la demanda del alumnado a la oferta de los dos IES, y que la baremación era la propuesta del Presidente de la Comisión de garantías.

Esta era la situación, hasta el día 31 de enero, en que dicha decisión cambia y la Dirección Provincial plantea no baremar, con lo cual el alumnado con reserva de plaza podría ir al centro solicitado, aunque sobrepasase la ratio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de este cambio radical de la Dirección Provincial de Educación de Zaragoza, con relación a la baremación?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

## **Pregunta núm. 203/18, relativa a la no baremación para el curso 2018-19, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no baremación para el curso 2018-19, en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

### ANTECEDENTES

La oferta en el proceso de adscripción de los dos IES de Ejea de los Caballeros es la misma: tres unidades cada uno, con 81 plazas ofertadas cada uno; es decir, con ratio de 27 alumn@s por unidad.

Sin embargo, las solicitudes de adscripción del alumnado, para el curso 2018-19, ha proporcionado los siguientes datos: IES Cinco Villas, 65 solicitudes; IES Reyes Católicos, 95 solicitudes.

La Dirección provincial de Educación decidió inicialmente que se produciría la baremación del alumnado solicitante, pero posteriormente cambió de opinión y decidió no baremar. Obviamente, esto supone que habrá unidades escolares que sobrepasen la ratio establecida en 27 alumn@s, y lleguen a 32.

Por otra parte, la baremación ha sido un procedimiento ordinariamente utilizado en varios cursos anteriores: cursos 2009-10; 2012-13; 2013-14; 2014-15.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué causas la Administración educativa no ha procedido a la baremación en los IES de Ejea, para el curso 2018-19?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 204/18, relativa a la distorsión de las ratios en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el curso 2018-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distorsión de las ratios en los IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para el curso 2018-19.

## ANTECEDENTES

La oferta en el proceso de adscripción de los dos IES de Ejea de los Caballeros es la misma: tres unidades cada uno, con 81 plazas ofertadas cada uno; es decir, con ratio de 27 alumnos y alumnas por unidad.

Sin embargo, las solicitudes de adscripción del alumnado, para el curso 2018-19, ha proporcionado los siguientes datos: IES Cinco Villas, 65 solicitudes; IES Reyes Católicos, 95 solicitudes.

La Dirección provincial de Educación decidió inicialmente que se produciría la baremación del alumnado solicitante, para equilibrar las solicitudes, pero posteriormente cambió de opinión y decidió no baremar. La baremación ha sido un procedimiento ordinariamente utilizado en varios cursos anteriores: cursos 2009-10; 2012-13; 2013-14; 2014-15.

La no baremación supone que, en uno de los IES, la ratio de alumnado en 1º ESO será de 22, mientras que en el otro IES será de 32. Una distorsión muy importante, desequilibrada y bastante incomprensible, entre dos IES de una misma localidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Le parece que esta distribución desequilibrada del alumnado entre los IES de Ejea es lo más conveniente para el alumnado y para la equidad?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 208/18, relativa a la dotación de Centros de Alta Resolución en cabeceras supracomarciales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de Centros de Alta Resolución en cabeceras supracomarciales.

## ANTECEDENTES

El Decreto 165/2017 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, establece la dotación en «El resto de cabeceras supracomarciales contarán con un Centro de Alta Resolución (Centro de Especialidades) en función de la población de su área de influencia».

## PREGUNTA

¿En qué cabeceras supracomarciales tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento Centros de Alta Resolución y con qué calendario de implementación tiene previsto el Departamento de Sanidad poner en marcha la medida establecida en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSIN GABARRE

**Pregunta núm. 209/18, relativa a la lista de espera para la realización de un proceso de inseminación artificial y de fecundación in vitro en los hospitales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de un proceso de inseminación artificial y de fecundación in vitro en los hospitales de Aragón.

## ANTECEDENTES

El Decreto 165/2017 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, establece como uno de sus objetivos «AGILIZAR PROCESOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y

**FECUNDACIÓN IN VITRO:** Revisar y agilizar los procesos del Salud para el tratamiento de inseminación artificial y fecundación in vitro.»

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la lista de espera a 28 de febrero de 2018, especificando cada uno de los hospitales de Aragón en los que se presta este servicio, para la realización de un proceso de inseminación artificial y de fecundación in vitro, separando la lista de espera de cada uno de estos procesos? Y ¿Qué medidas va tomar el Departamento de Aragón, detallando el presupuesto previsto, para implementar el objetivo de «Agilizar los procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro» y con qué calendario de implementación?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSIN GABARRE

### **Pregunta núm. 210/18, relativa a la realización de una estrategia de coordinación sobre los malos tratos a personas mayores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de una estrategia de coordinación sobre los malos tratos a personas mayores.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales manifestó que el Gobierno de Aragón está trabajando con el Consejo Aragonés de Personas Mayores en una estrategia de coordinación sobre los malos tratos a personas mayores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que finalice el trabajo que se está llevando a cabo con el Consejo Aragonés de Personas Mayores, y en consecuencia, se ponga en marcha la estrategia de coordinación sobre los malos tratos a personas mayores?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 211/18, relativa a la realización de un informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales manifestó que el Gobierno de Aragón no ha realizado ningún informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en Aragón, pese así haberse acordado por unanimidad de las Cortes de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar un informe que refleje la situación real de los malos tratos a las personas mayores en Aragón?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo prevé su realización?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos de su no realización, pese a haberse acordado por unanimidad de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 212/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para informar a las personas mayores sobre el maltrato que pueden sufrir.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para informar a las personas mayores sobre el maltrato que pueden sufrir.

## ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales manifestó que la información es fundamental, para prevenir el maltrato sobre las personas mayores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para informar, y en consecuencia prevenir, a las personas mayores sobre el maltrato que pueden sufrir?

Zaragoza, 28 de febrero de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 214/18, relativa a la dotación presupuestaria en 2018 del Programa de Desarrollo Rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación presupuestaria en 2018 del Programa de Desarrollo Rural.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene un compromiso firmado junto con la Unión Europea y la Administración General del Estado para cofinanciar el programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Hemos tenido constancia de que, ante esta situación, Consejero de Desarrollo Rural y sostenibilidad adquirió el compromiso de establecer una línea de ayudas para la instalación de sistemas anti heladas en los cultivos de esa comarca.

## PREGUNTA

¿Cuál es la aportación global al programa de Desarrollo Rural proveniente de fondos propios del Gobierno de Aragón presupuestada a fecha de hoy en los presupuestos de la comunidad este año 2018?

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

La Diputada  
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

### **Pregunta núm. 220/18, relativa a la sexta planta del centro de salud de Sagasta de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sexta planta del centro de salud de Sagasta de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En la 6ª planta del Centro de Salud de Sagasta hay hasta el momento ubicadas una serie de consultas complementarias a atención primaria. Recientemente, hemos conocido que estas posiblemente se desalojan para darle otras funciones. Por este motivo, realizamos la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué planes tiene previsto el Departamento de Sanidad en lo que a la sexta planta del centro de salud de Sagasta (Zaragoza) se refiere?

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1329/17, relativa a la unión de estaciones (BOCA núm. 201, de 14 de noviembre de 2017).**

El proyecto de unión de estaciones nunca ha sido declarado de Interés Autonómico.

El Gobierno de Aragón trabaja para favorecer un acuerdo entre todos los agentes públicos y privados afectados por el proyecto, que sienta las bases para su correcta ejecución, abordando en ese marco el fundamental problema de la financiación.

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

## **Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1394/17, relativa a medidas para paliar las consecuencias de la sequía en Aragón (BOCA núm. 210, de 15 de diciembre de 2017).**

Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se adoptaron las medidas y se han establecido las instrucciones necesarias, para evitar el incumplimiento de obligaciones y exigencias para el cobro de la PAC, derivadas de los eventos de sequía, así a modo de ejemplo se autorizó en el mes de mayo de 2017 la excepcionalidad del aprovechamiento por el ganado mediante pastoreo en las tierras de labor de secano (cereales, leguminosas...) antes de la finalización de su ciclo vegetativo en el caso de no ser viable su recolección.

Se realizaron todos los esfuerzos posibles para ejecutar el pago de las ayudas de la PAC a la casi totalidad de los beneficiarios antes de finalizar el año 2017, mediante dos pagos, por un importe total de 352.209.707 €, que supuso el 95 % del máximo que autorizo el FEGA; y un incremento del 10 % en relación al pago efectuado en el ejercicio 2016.

Por otra parte, se realizó el pago adelantado de la convocatoria 2017 de las Zonas con Limitaciones Naturales, por un importe total de 10 M€.

También se realizó el pago en agosto de 2017 de las ayudas de Agroambiente y clima con un importe de 9,4 M€ y de Agricultura ecológica con un monto de 2,6 M€.

Además de los pagos detallados, en el mes de enero de 2018 se efectuó un pago anticipado de 7,6 M€ correspondiente a la solicitud del 2017 de Agroambiente y clima, que se focalizó las más afectadas por la sequía (rastrojera, esparceta, apicultura, viñedo) y en las medidas de ganadería extensiva (extensificación, prados de siega, razas autóctonas en peligro de extinción), también afectada por la sequía.

Con todo ello se ha cumplido con el compromiso que el Departamento de DRS adquirió ante todos los agentes del sector agroalimentario (OPA, Cooperativas, Comunidades de Regantes, etc.) en la Mesa de las Producciones celebrada el 29 de junio de 2017.

Con fecha 9 de febrero de 2018 se ha publicado en el BOA la ORDEN DRS/150/2018, de 30 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la bonificación de los intereses generados por los préstamos a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se regulan las características de los préstamos y las condiciones para ser beneficiarios de las ayudas.

Estos préstamos tendrán una subvención de bonificación de intereses del 1%, debiendo para ser elegibles tener una carencia de al menos 1 año, unos costes financieros inferiores al 1,5% y un periodo de devolución de 3 a 5 años, con lo que el coste financiero neto para el agricultor será muy reducido. Las ayudas se concederán por concurrencia competitiva, favoreciendo a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas con mayor índice de profesionalidad

Dicha Orden va a permitir llevar a cabo la convocatoria de ayudas a la bonificación de los intereses generados por los préstamos, que se está tramitando en la actualidad, destinadas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la margen derecha del Ebro por ser el territorio más afectado por la sequía, a las explotaciones de ganadería extensiva y a las explotaciones cunícolas.

Para afrontar dicha convocatoria se tramitó un presupuesto plurianual hasta 2023 de 1,75 M€ y se ha incluido en los presupuestos de 2018, que se están tramitando actualmente en las Cortes, una partida de 600.000 €.

Zaragoza, 19 de febrero de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 41/18, relativa a objetivos de desarrollo sostenible (BOCA núm. 218, de 31 de enero de 2018).**

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por Resolución de la Asamblea General de 25 de septiembre de 2015 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Incluye 17 objetivos y 169 metas.

El tercer objetivo se refiere a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades. Propone actuaciones orientadas a reducir tasas de mortalidad materna, muertes evitables en recién nacidos y menores de cinco años, reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y la mortalidad y lesiones por accidentes de tráfico, así como del número de muertes y enfermedades originadas por productos químicos, la polución o la contaminación del aire, el agua y el suelo. También plantea actuaciones para promover la salud mental y poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria, enfermedades tropicales desatendidas, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por agua y otras enfermedades transmisibles. El objetivo 3 incluye una cobertura sanitaria universal y el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva junto con la necesidad de fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

El Grupo de Alto Nivel, representa la máxima estructura a nivel nacional para la Coordinación y el seguimiento de la Agenda 2030 tal como aparece en la Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030. En relación con la composición del Grupo, en el apartado d) de la Resolución se prevé la participación de un representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre los cometidos del Grupo figuran la coordinación de la posición española y las actuaciones ne-

cesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, la preparación de las evaluaciones nacionales voluntarias que España presente ante el Foro Político de Alto Nivel, la articulación de la Estrategia de Comunicación, el establecimiento de mecanismos de interlocución y coordinación con las Comunidades Autónomas y Entidades locales.

El grupo se constituyó el 23 de octubre de 2017, reunión en la que se decidió el esquema de trabajo y la aprobación de un Plan de Trabajo 2017-2018. En una segunda reunión el 20 de diciembre, se presentó el Plan de trabajo 2017/2018 y se debatió acerca del papel de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales en la implementación de la Agenda 2030, anunciándose la organización de un Foro Global para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a celebrar en España en el primer cuatrimestre de 2018.

¿Qué posicionamiento tiene el Departamento de Sanidad sobre los objetivos de Desarrollo sostenible en lo referente a salud?

La política del Departamento de Sanidad está plenamente alineada con los objetivos de desarrollo sostenible en lo que se refiere a la salud que figuran integrados en las diferentes estrategias desarrolladas en el departamento. Estos objetivos forman parte del marco y los principios que inspiran el del Plan de Salud, que se presentará próximamente y cuyo horizonte coincide con el de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Igualmente integra los indicadores que se proponen en la Agenda en sus sistemas de información.

El Plan de Salud de Aragón tiene como meta mejorar la equidad y el nivel de salud de los aragoneses. Se plantea como un Plan de Gobierno, no únicamente del área de Sanidad ya que la salud, además de las actuaciones realizadas desde lo asistencial, depende de otras cuestiones como tener alimento, vivienda, acceso a la energía, agua, vivir en una sociedad con un determinado nivel de riqueza, seguridad o justicia. Por tanto, en el nivel de salud de las personas son esenciales las políticas que se realizan también desde ámbitos no sanitarios como las políticas educativas, del mercado laboral, el urbanismo, la vivienda o las políticas de inmigración, entre otras. Este es el enfoque de Salud en todas las políticas.

El Plan contempla en su marco conceptual la necesidad de reducir las desigualdades en salud, aquellas situaciones injustas y evitables que empeoran la salud de algunas personas y que están relacionadas con los ejes de desigualdad entre los que cabe señalar el género, la edad, la clase social, el territorio y la etnia o el origen y que ayudan a identificar aquellas personas o colectivos más vulnerables.

Se pretende, por tanto, superar el enfoque individual de la salud y definir actuaciones para mantener y mejorar la salud de la población, asumiendo un concepto de salud amplio, relacionado con la adaptación al entorno y también con vivir más años en buena salud.

¿Se ha trasladado la postura del Departamento al Grupo de Alto Nivel para la agenda 2030?

La representación de Aragón en el Grupo de Alto Nivel corresponde al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con el que el Departamento de Sa-

nidad trabaja coordinadamente. Por tanto, la posición del Departamento de Sanidad está representada en el Grupo de Alto Nivel.

¿Ha existido algún tipo de contacto con el Ministerio de Sanidad sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo referente a Salud?

Desde el Departamento de Sanidad no ha habido contactos con el Ministerio de Sanidad en los que tratara específicamente este tema. No obstante, por parte de Aragón como iniciativa ligada al desarrollo del Plan de Salud se prevé incorporarlo para tratarlo en próximas convocatorias de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 20 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 44/18, relativa a declaraciones del Gobierno en FITUR (BOCA núm. 218, de 31 de enero de 2018).**

El Gobierno de Aragón no lleva a cabo ampliaciones de dominio esquiable ya que corresponde a los operadores.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 107/18, relativa a la contratación de médicos de Atención Primaria de refuerzo de verano en el C.S. de Benasque (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

Los médicos de refuerzo estival se suelen contratar en aquellas Zonas de Salud en las que es de esperar un incremento significativo de la presión asistencial como consecuencia de la elevada afluencia de personas en periodo vacacional. Este es el caso de la Zona de Salud de Castejón de Sos, a la que pertenece el Consultorio y Punto de Atención Continuada de Benasque.

Esta contratación se realiza siguiendo los procedimientos establecidos, es decir, se recurre a la bolsa de contratación de médicos de atención primaria para ofertar dicho contrato. En el verano de 2017 no había ningún profesional en bolsa disponible para esta Zona de Salud, y no solo para esta contratación de 2 meses, ya que incluso no fue posible cubrir una plaza vacante de Médico de Atención Continuada para Castejón de Sos hasta bien entrado el verano.

A pesar de esta circunstancia y de que no fue posible contratar a nadie para realizar expresamente el refuerzo estival, el Equipo de Atención Primaria de

Castejón de Sos se organizó para, con los recursos humanos de que disponía, prestar apoyo con un profesional de medicina que desempeñó funciones de refuerzo estival en el consultorio de Benasque el mayor número de días posible durante el verano de 2017 (segunda quincena de julio y casi todo el mes de agosto).

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 108/18, relativa al cierre del Consultorio Médico de Gurrea de Gállego (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

Los días 30, 31 de enero, 1 y 2 de febrero la profesional titular que presta servicio habitual en Gurrea de Gállego solicitó permiso para disfrutar de sus días de libre disposición por asuntos propios, permiso que fue concedido. Desde la Coordinación del Centro de Salud de Almudévar, se decidió realizar cobertura de dicha ausencia los días 31 de enero y 2 de febrero con otro profesional disponible, puesto que no es posible la cobertura completa de todas las ausencias de todos los profesionales. A día de hoy este centro de

Salud sigue teniendo su consulta habitual con carácter diario; así pues la disminución del servicio únicamente afectó a dos días.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 109/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221011 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

Conforme a la información obtenida del Sistema ERP del Gobierno de Aragón (SERPA), el gasto contabilizado en la partida presupuestaria 52010/4121/221011/91002 ascendió a 37.443.427,50 euros, y los compromisos para el 2018 derivados de contratos ya suscritos son los que figuran en el documento anexo, cuyo total asciende a 14.396.364,33 euros.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

PosPre	G/4121/221011/91002
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Suma de Suma Valor bruto</b>
(*)INJERTO HUESO, HOMOINJERTO, ESCLERA P/OFTALMOLOGIA	86.402,92
AGUJAS, PUNCIÓN, JERINGAS, CATÉTERES Y DIVERSO MAT. SANIT.	1.925,00
CATETERES Y OTRO MATERIAL PARA ELECTROFISIOLOGIA	204.490,00
COMPONENTES NO BASICOS PROTESIS RODILLA	290.213,21
DESFIBRILADORES-ELECTR. ALTA ENERGIA UNI/BICAMERAL, SUBCUTAN	1.829.280,20
DIVERSO MATERIAL NEURORADIOLOGIA	23.104,40
DIVERSO MATERIAL Y PROTESIS PARA NEUMOLOGIA	2.383,79
ENDOPROTE.VASC.R.PTFE, CAT75, 8-10, 40-80	6.291,98
KIT REPARACION VALVULA MITRAL	132.000,00
MARCAPASOS Y ELECTRODOS	1.020.804,40
MAT. FUNG. P/MOTOR, ASP.ULTROSONICO, NEURONAVEGACION.	13.430,34
MATERIAL CONGENITO PM HEMODINAMICA	139.413,98
MATERIAL CORONARIO PARA HEMODINAMICA	198,00
MATERIAL DE NEUROESTIMULACION DE RAICES SACRAS PARA UROLOGIA	45.244,71
MATERIAL NECESARIO PROC. QUIRURG. EXTRACCION CATARATA	754.107,17
MATERIAL PARA ESTIMULACION DEL NERVI VAGO PARA NEUROCIRUGIA	204.481,20
MATERIAL PARA NEURORADIOLOGIA	287.411,44
MATERIAL SANITARIO E IMPLANTES CIRUGIA PLASTICA-QUEMADOS	120.433,91
MATERIAL SANITARIO GENERAL DIVERSO PARA HEMODINAMICA	7.914,50
MATERIAL SANITARIO GRAL. DIVERSO PARA ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS	5.390,00
MATERIAL SANITARIO Y PROTESIS PARA EL SERVICIO ORL	275.207,50
OTRO MATERIAL DE NEURORADIOLOGIA	2.200,00
PROTESIS DE MAMA	70.880,70
PROTESIS DE RODILLA	3.669.962,08
PROTESIS DE RODILLA PTR ALTA FLEXION POSTEROESTABILIZADA	192.500,00
PROTESIS INTRACORONARIAS	1.449.935,70
PRÓTESIS PARA ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS	170.060,00
PROTESIS VALVULAR AORTICA PARA HEMODINÁMICA	712.712,00
PROTESIS VALVULARES Y VASCULARES	1.388.503,60
RESINCRONIZADORES-ELECTRODO VENTR. IZDO ELECTROFISIOLOGIA	1.238.001,60
STEN-ENDOPROTESIS VASCULAR CON DOBLE CAMARA DIFERENTES DIAME	51.480,00
<b>Total general</b>	<b>14.396.364,33</b>

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 110/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221000 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).

Conforme a la información obtenida del Sistema ERP del Gobierno de Aragón (SERPA), el gasto contabilizado en la partida presupuestaria 52010/4121/221000/91002 ascendió a 11.064.111,55 euros.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

PosPre

### Etiquetas de fila

2016-0-029
ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA HEMATOLOGÍA
ANTISUEROS HLA INMUNOLOGIA
BIOQUIMICA
DIVERSAS ETIQUETAS
DIVERSO MATERIAL NECESARIO P/REAL. TTA AAA HEMATOLOGIA
DIVERSO MATERIAL P/LABORATORIO GENETICA
DIVERSO MATERIAL PARA FECUNDACION IN VITRO
DIVERSOS REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE
DIVERSOS REACTIVOS PARA LABORATORIO MICROBIOLOGIA
ESFERAS COMPENSACION COLOR - TUBOS MULTICOLOR
HORMONAS+RIA - TAA
KIT TEST ALFA DEFENSINA (SYNOVASURE) (CÓD 40838)
MAT.DETERMINAC. CRIBADO PRENATAL COMBINADO MEDIANTE TT.AA.AA
MATERIAL DE PERFUSION PARA CIRUGIA CARDIACA
MATERIAL DIAGNOSTICO PARA HEMODINAMICA
MATERIAL FECUNDACION IN VITRO
MATERIAL NECESARIO P/REALIZ. TT.AA. HEMATOLOGIA BCO SANGRE
MATERIAL NECESARIO PARA BOMBA INFUSIÓN CONTINUA ACCU-CHECK
MATERIAL NECESARIO PARA CGH ARRAY GENETICA
MATERIAL NECESARIO PARA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS MEDIANTE ESPECTROMETRIA DE MASAS
MATERIAL NECESARIO PARA REALIZACION PCR EN TIEMPO REAL
MATERIAL NECESARIO PARA SECUENCIACION MASICA NGS <0,5 >0,5
MATERIAL NECESARIO REALIZACIÓN TT.AA.AA. AMINOACIDOS
MATERIAL PARA ANATOMIA PATOLOGICA (TECNICA OSNA)
MATERIAL PARA EL LABORATORIO DE GENETICA
MATERIAL PARA ESPECTROMETRIA POR TANDEM MASAS
MATERIAL PARA FECUNDACION IN VITRO.
MATERIAL PARA LOS SISTEMAS DE INFUSION
MATERIAL PARA T.A.A. LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA
MATERIAL PARA TAA INMUNOLOGÍA: CARGA VIRAL VIH
MATERIAL PARA TAA VIH INMUNOLOGIA
MATERIAL PARA TÉCNICAS ANALÍTICAS DE LABORAT. DE EJE A
MATERIAL PARA TT.AA. LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR
MATERIAL TECNICAS ANALITICAS AUTOMATICAS PARA SEROLOGIA
REACTIVOS DETECCION MUTACIONES G EN ETICAS(FI BROSIS/TRO MBOFI LI
REACTIVOS PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE
REACTIVOS PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA
SEROLOGÍA - TAA
SUMINISTRO DE MATER. PARA REALIZ. DE TTA A. DE HEMATIMETRÍA.
SUMINISTRO DE MATERIAL P/BOMBA INFUSIÓN INSULINA PARADIGM
SUMINISTRO DETERMINACIONES VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULRA
SUMTRO. REACTIVOS LABORATORIO MICROBIOLOGIA
T.A.A. MICROBIOLOGIA
TAA DE DETECCIÓN DE SANGRE OCULTA EN HECES
TÉCNICAS DE TINCIÓN AUTOMÁTICAS EN ANATOMIA PATOLÓGICA
TIRA REACTIVA PARA AUTOCONTROL DETERMINACION INR
TIRAS REACTIVAS
TIRAS REACTIVAS PARA DET. DE CETONEMIA Y GLUCEMIA
TRANSFUSIÓN - TAA
<b>Total general</b>

## Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 111/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221012 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).

Conforme a la información obtenida del Sistema ERP del Gobierno de Aragón (SERPA), el gasto contabilizado en la partida presupuestaria 52010/4121/221012/91002 ascendió a 36.824.753,93 euros, y los compromisos para el 2018 derivados de contratos ya suscritos son los que figuran en el documento anexo, cuyo total asciende a 10.074.960,34 euros.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

G/4121/221012/91002

### Suma de Suma Valor bruto

529.939,19
110.254,34
285.768,12
531.605,85
1.731,98
434.970,25
176.125,32
15.714,43
4.663,64
190.152,50
12.565,85
83.948,55
93.915,36
28.017,55
21.471,45
2.435,73
28.782,13
680.790,25
61.569,11
73.529,28
79.981,00
99.429,69
229.953,24
54.087,00
170.228,67
54.946,29
118.722,78
13.736,38
9,68
186.129,51
114.897,97
2.822,93
101.416,23
95.716,57
334.394,70
110.082,41
225.062,98
640.648,11
58.762,44
42.914,25
51.329,23
3.008,36
262.132,08
260.441,84
113.256,02
2.005.927,84
81.853,20
820.415,04
285.162,01
89.541,01
<b>10.074.960,34</b>

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 112/18, relativa a la partida presupuestaria 52/010/4121/221019 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

Conforme a la información obtenida del Sistema ERP del Gobierno de Aragón (SERPA), el gasto contabilizado en la partida presupuesta-

ria 52010/4121/221019/91002 ascendió a 65.812.085,44 euros, y los compromisos para el 2018 derivados de contratos ya suscritos son los que figuran en el documento anexo, cuyo total asciende a 30.042.854,68 euros.

Zaragoza, 21 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

PosPre	G/4121/221019/91002
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Suma de Suma Valor bruto</b>
ACIDO HIALURONICO	139.260,00
AGUJAS PARA PLUMA DE INSULINA	380.347,29
AGUJAS Y JERINGAS	229.852,44
AGUJAS, PUNCIÓN, JERINGAS, CATÉTERES Y DIVERSO MAT. SANIT.	374.217,56
APÓSITOS QUIR.,HEMOST.,Y DE QUEMADOS, GASAS, ESPARADRAPOS...	369.958,07
BALON CONTRAPULSACION P/ CIRUGIA CARDIACA (*)	18.709,02
BOLSAS COLECTORAS DE ASPIRACIÓN	121.730,45
BOLSAS COLECTORAS DE ORINA Y MATERIAL RECOGIDA DE MUESTRAS	566.379,87
BRAGAPAÑALES PEDIÁTRICOS	6.780,83
BRAGAPAÑALES, ABSORBENTES DE INCONTINENCIA Y COMPRESAS HIGIÉ	4.194.286,87
BRAGAPAÑALES, ABSORBENTES INCONTINENCIA Y COMPRESAS HIGIÉNIC	301.997,45
CÁNULAS Y SONDAS DE ASPIRACIÓN	39.443,03
CATETER ARTERIOGRAFIA; SET RADIOFRECUENCIA (NEURORADIOLOGIA)	1.439,90
CATETERES CON BALON Y MAT. VALVULOPLASTIAS PARA HEMODINAMICA	881.898,89
CATETERES Y OTRO MATERIAL PARA ELECTROFISIOLOGIA	846.104,12
DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS	3.719,10
DIVERSAS MALLAS	4.082,10
DIVERSO MATERIAL CONGENITO HEMODINAMICA	29.371,54
DIVERSO MATERIAL CORONARIO PARA HEMODINAMICA	207.278,83
DIVERSO MATERIAL DE ESTERILIZACION	9.987,38
DIVERSO MATERIAL DIAGNÓSTICO PARA HEMODINÁMICA	282.484,87
DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE PARA MOTORES, NEURONAVEGACIÓN Y OT	261.459,99
DIVERSO MATERIAL HIGIENE Y PROTECCIÓN	703,31
DIVERSO MATERIAL NEURORADIOLOGIA	3.895,90
DIVERSO MATERIAL QUIRURGICO, CURAS Y ASISTENCIAL	40.994,45
DIVERSO MATERIAL Y PROTESIS PARA NEUMOLOGIA	4.138,65
ELECTRODOS DE MONITORIZACION	1.979,56
ELECTRODOS ECG Y PLACAS ELECTROQUIRÚRGICAS	194.941,43
EQUIPO PARA AFÉRESIS	137.480,20
FIJACIONES EXTERNAS	31.092,52
GASES MEDICINALES	487.643,05
GUANTES	387.921,73
LECHE MATERNA	89.803,00
MAT. FUNG. P/MOTOR, ASP.ULTROSONICO, NEURONAVEGACION.	688.915,10
MATERIAL CONGENITO PAA HEMODINAMICA	118.384,25
MATERIAL CONSUMIBLE PARA INYECTOR "BAYER"	105.729,56
MATERIAL CORONARIO PARA HEMODINAMICA	1.589.929,79
MATERIAL DE EMPAQUETADO Y CONTROLES PARA ESTERILIZACIÓN	132.271,14
MATERIAL DE EXTRACCIÓN DE SANGRE (DESIERTOS AM/01/2015)	34.760,88
MATERIAL DE HIGIENE Y PROTECCION	30.375,84
MATERIAL DE NEUROESTIMULACION DE RAICES SACRAS PARA UROLOGIA	1.093,02
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	4.918,93
MATERIAL DE PERFUSION PARA CIRUGIA CARDIACA	700.594,82
MATERIAL DIAGNOSTICO PARA HEMODINAMICA	614.215,47
MATERIAL DIVERSO PARA OFTALMOLOGIA	392,04
MATERIAL FECUNDACION IN VITRO	18.147,10
MATERIAL FUNGIBLE P/APARATAJE ENDOSCOPIA	23.550,23
MATERIAL FUNGIBLE P/ASPIRADOR ULTRASONICO "CUSA EXCELL"	119.948,92
MATERIAL NECESARIO PARA BOMBA INFUSIÓN CONTINUA ACCU-CHECK	305.330,30
MATERIAL NECESARIO PROC. QUIRURG. EXTRACCION CATARATA	936.174,65
MATERIAL PARA ECOGRAFIAS, MAMOGRAFIAS Y GENITO URINARIO	243.499,41

MATERIAL PARA FECUNDACION IN VITRO.	20.609,59
MATERIAL PARA HEMODIALISIS	131.917,69
MATERIAL PARA LOS SISTEMAS DE INFUSION	412.975,86
MATERIAL PARA NEURORADIOLOGIA	354.996,98
MATERIAL PARA TERAPIAS DE HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACION	308.111,33
MATERIAL PARA VENDAJES	103.142,53
MATERIAL QUIRURGICO, CURAS Y ASISTENCIAL	139.400,50
MATERIAL SANITARIO E IMPLANTES CIRUGIA PLASTICA-QUEMADOS	45.434,90
MATERIAL SANITARIO GENERAL DIVERSO PARA HEMODINAMICA	918.501,81
MATERIAL SANITARIO GENERAL DIVERSO PARA OFTALMOLOGÍA	93.724,48
MATERIAL SANITARIO GRAL. DIVERSO PARA ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS	490.201,16
MATERIAL SANITARIO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR	508.033,10
MATERIAL SANITARIO Y PROTESIS PARA EL SERVICIO ORL	107.486,50
MATERIAL TRAT. VENAS VARICOSAS C/FIBRAS OPTICAS EMISION LUZ	91.814,40
MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO	15.972,00
MATERIAL Y PROTESIS PARA NEUMOLOGIA	101.365,66
OTRO MATERIAL DE NEURORADIOLOGIA	53.025,66
OXIGENO MEDICINAL PARA SUAP	20.826,00
PALA-VIDEOLARINGOSCOPIO ORO/NASOTRAQUEAL	12.705,00
PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	52.698,19
PROTESIS VALVULARES Y VASCULARES	11.726,00
ROPA DESECHABLE Y COBERTURA QUIRÚRGICA	431.812,78
SELLADORES HEMOSTATICOS PARA VASOS SANGUINEOS	1.116.581,78
SELLANTES HEMOSTATICOS Y ADHESIVO ABSORBIBLE	201.879,15
SESIONES DE HEMODIALISIS Y HEMODIAFILTRACION ON LINE	306.908,31
SET INFUSIÓN NORMOTÉRMICO HOTLINE	6.534,00
SONDAS DE GASTROSTOMIA Y OTRAS SONDAS	174.751,64
SONDAS DE GASTROSTOMIA Y OTRAS SONDAS (DESIERTOS AM/04/2017)	53.411,99
SUM. APÓSITO ABSORBENTE DE PUR (19019)	50.529,60
SUM. DE APOSITOS QUIR.,HEMOSTÁTICOS Y QUEMADOS,GASAS, ESPARA	1.632.388,91
SUM. DE APOSITOS Y PRODUCTOS PARA CURA EN AMBIENTE HÚMEDO	2.612.178,15
SUM. DE CÁNULAS Y SONDAS DE ASPIRACIÓN	153.471,25
SUM. DE CATÉTERES VENOSOS CENTRALES VALVULADOS CON GUÍA	42.566,65
SUM. DE ROPA DESECHABLE Y COBERTURA QUIRÚRGICA	59.161,17
SUM. DE CATÉTERES INTRAVASCULARES PARA PERFUSIÓN PERCUTÁNEA	947.587,70
SUMINISTRO DE AGUJAS Y LANCETAS DE PUNCIÓN CAPILAR.	20.977,43
SUMINISTRO DE BOLSAS COLECTORAS DE ORINA Y MAT. RECOGIDA	126.084,24
SUMINISTRO DE CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA	87.757,56
SUMINISTRO DE CARTUCHOS Y CASETES ESTERILIZANTES	310.775,19
SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES	146.284,30
SUMINISTRO DE MATERIAL P/BOMBA INFUSIÓN INSULINA PARADIGM	227.811,81
SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO PARA INT.QUIR. DE CATARATAS	212.113,00
SUMINISTRO DE SEMEN PARA FIV	19.883,06
SUMINISTRO DE SUTURA ABSORBIBLE DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO O EQU	28.435,00
SUMINISTRO KIT DE INFUSION PARA BOMBA ADMINISTRACION DE INSU	105.434,12
SUTURAS MANUALES	192.917,65
SUTURAS MANUALES, MALLAS	140.452,50
SUTURAS MECÁNICAS	166.801,95
TERMINALES PARA ARTROSCOPIA	60.258,00
TUBOS DE DRENAJE	92.821,60
<b>Total general</b>	<b>30.042.854,68</b>

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 124/18, relativa a la modificación del Decreto para la utilización de los Desfibriladores Externos Automáticos por parte de los Técnicos Sanitarios de Emergencias (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

El Decreto para la utilización de los Desfibriladores Externos Automáticos se encuentra en fase de Información Pública.

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

**Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 125/18, relativa al cumplimiento de la PNL relativa a la unión física del 061 y el 112 (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

El cronograma sobre el que actualmente se trabaja en el 061 es el siguiente:

FEBRERO: Propuesta del proyecto de la Plataforma informática de gestión de urgencias y emergencias integrada única para los dos Servicios.

Propuesta del proyecto de licitación única del servicio de teleoperación (la unificación completa quedara pendiente de la finalización de los concursos actualmente en vigor 2020).

MARZO: Licitación conjunta de los proyectos.

JUNIO: Presupuesto y Diseño de las obras de adecuación de la 3ª Planta del 061 (sito en el nuevo ambulatorio de especialidades Inocencio Jiménez) para incorporar el 112.

SEPTIEMBRE: Licitación expediente de obras.

Implantación nuevo SENECA (Plataforma logística de comunicaciones) en el 061.

DICIEMBRE: Obras.

Inicio implantación nuevo SENECA en el 112

Principios de 2019 (Febrero/marzo): Traslado del 112 a las nuevas instalaciones.

Integración final

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 126/18, relativa a las afecciones del Convenio con la Asociación Contra el Cáncer sobre el Transporte Programado en Aragón (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

En el borrador del convenio de colaboración con la Asociación Española contra el cáncer (AECC) se incluye a los pacientes de radioterapia cuyo traslado no requiere transporte sanitario y, además, su situación clínica permita utilizar el transporte público.

Por ello, desde el Departamento no se va a tomar actualmente ninguna decisión que modifique las condiciones o el precio del contrato con NTSA a propósito de la suscripción del convenio de colaboración con la AECC. No obstante, en el futuro, una vez concluida la vigencia del presente contrato y en aras de licitar el servicio de transporte sanitario programado, se plantearán, en su caso y si procede, cuantas modificaciones o alteraciones sean convenientes.

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

### **Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 127/18, relativa a las obras del Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

La posibilidad de rescindir cualquier contrato de obras está previsto en la legislación de contratación en su artículo 223, que en sus apartados d) y f) como posibles causas:

d) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista y el incumplimiento del plazo señalado en la letra c) del apartado 2 del artículo 112.

f) El incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales, calificadas como tales en los pliegos o en el contrato.

Respecto del apartado d) la empresa adjudicataria de las obras de construcción del Nuevo hospital de Alcañiz ha presentado durante el año 2017 todas las certificaciones a cero, y la certificación de obra del mes de enero de 2018, ha sido de una cantidad muy reducida.

Respecto del apartado f), es obligación esencial de este contrato el pago a subcontratistas en los plazos legalmente establecidos.

Por tanto no ha habido un planteamiento del Gobierno de Aragón sobre la posibilidad de rescindir el contrato, ha habido una reflexión en voz alta sobre los supuestos que podrían concurrir en este contrato si la dinámica del mismo no varía y no se agilizan los trabajos de construcción, para cumplir los plazos previstos.

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

El Consejero de Sanidad  
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

## **3.5. COMPARECENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el futuro de las comarcas mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por

el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las políticas de su Gobierno destinadas a asegurar las condiciones de vida digna para las personas mayores de 65 años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la propuesta consensuada en torno a la modificación de la Ley de Aguas de Aragón y del Impuesto de Contaminación de las Aguas fruto de la mesa en la que participan los principales agentes afectados y que tenía un plazo de duración de 3 meses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la implantación de la Nueva Oficina Judicial en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el futuro de las comarcas mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política fiscal del Departamento de Hacienda y Administración Pública y la repercusión que tiene en los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas contenidas en los Ejes que obran en la Directriz Especial de ordenación

Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, y que afectan a su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el carácter que para el Gobierno de Aragón tiene el proyecto de la Renta Social Básica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas del Departamento de Sanidad contenidas en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de política Demográfica y contra la Despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero aborde la ejecución en Inversión en el Presupuesto de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los cambios en la forma de financiar la deuda de la comunidad autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las políticas de Medicina Regenerativa en las que el Gobierno de Aragón va a profundizar según establece la Directriz Especial de Ordenación Territorial de política Demográfica y contra la despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Sanidad Electrónica (E-Salud) Preventiva Rural que establece la Directriz Especial de Ordenación Territorial de política Demográfica y contra la Despoblación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre cuáles van a ser los ejes, los objetivos y las novedades de su gestión al frente de la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

## Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015, celebrado el día 12 de marzo de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320,c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo, hasta las 12.00 h del día 16 de marzo de 2018, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución al 12 de marzo de 2018.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario  
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos